

INFORME 7/2023

GESTIÓN DE
LOS GASTOS
FINANCIADOS CON
EL FONDO COVID-19,
EJERCICIO 2020
RESOLUCIÓN 84/XIV
DEL PARLAMENTO

INFORME 7/2023

**GESTIÓN DE
LOS GASTOS
FINANCIADOS CON
EL FONDO COVID-19,
EJERCICIO 2020**
RESOLUCIÓN 84/XIV
DEL PARLAMENTO

Edición: julio de 2023

Documento electrónico etiquetado para personas con discapacidad visual

Páginas en blanco insertadas para facilitar la impresión a doble cara

Autor y editor:

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Vía Laietana, 60
08003 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Publicación sujeta a depósito legal de acuerdo con lo previsto en el Real decreto 635/2015, de 10 de julio

ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	6
ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS	6
1. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. INFORME.....	7
1.1.1. Objeto y alcance	7
1.1.2. Metodología	8
1.2. RECURSOS PREVIOS AL FONDO COVID-19	8
1.3. TRABAJOS DE CONTROL	10
2. FISCALIZACIÓN REALIZADA	12
2.1. FONDO COVID-19	12
2.2. ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA	15
2.2.1. Estado de liquidación del presupuesto	15
2.2.2. Modificaciones de crédito	18
2.2.3. Liquidación del presupuesto de ingresos	23
2.2.4. Liquidación del presupuesto de gastos	25
2.3. SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD	32
2.3.1. Estado de liquidación del presupuesto	32
2.3.2. Modificaciones de crédito	34
2.3.3. Liquidación del presupuesto de ingresos	37
2.3.4. Liquidación del presupuesto de gastos	39
2.4. INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD.....	43
2.4.1. Estado de liquidación del presupuesto	43
2.4.2. Modificaciones de crédito	45
2.4.3. Liquidación del presupuesto de ingresos	47
2.4.4. Liquidación del presupuesto de gastos	49
2.5. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR ÁREA DE ACTIVIDAD.....	52
3. CONCLUSIONES	54
4. ANEXO: EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO.....	57
5. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	65
5.1. ALEGACIONES RECIBIDAS	65
5.2. TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES.....	69
APROBACIÓN DEL INFORME	69

ABREVIACIONES

AGGC	Administración general de la Generalidad de Cataluña
CatSalut	Servicio Catalán de la Salud
ICS	Instituto Catalán de la Salud
IGGC	Intervención General de la Generalidad de Cataluña
M€	Millones de euros

ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS

Los importes monetarios que se presentan en los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, lo que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. INFORME

1.1.1. Objeto y alcance

La Sindicatura de Cuentas, como órgano fiscalizador del sector público de Cataluña, de acuerdo con la normativa vigente y en cumplimiento de la Resolución 84/XIV, de 16 de septiembre de 2021 del Parlamento de Cataluña, ha emitido este informe de fiscalización relativo a la gestión de los gastos financiados con el Fondo COVID-19, correspondiente al ejercicio 2020.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia internacional la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la covid. El Gobierno del Estado mediante el Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma para gestionar la crisis sanitaria. Tanto el Gobierno del Estado como el de la Generalidad de Cataluña articularon un conjunto de medidas de carácter extraordinario y urgente que supusieron un gasto significativo para la Administración general de la Generalidad de Cataluña (AGGC).

Con la intención de paliar el incremento de gastos generado por la pandemia, el gobierno central aprobó el Real decreto ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento (en adelante, RDL 22/2020).

La Resolución 84/XIV del Parlamento de Cataluña establece lo siguiente:

Encargar a la Sindicatura de Cuentas que elabore un informe con el objeto de llevar a cabo una fiscalización específica y completa sobre la gestión por parte de la Generalidad de Cataluña, los organismos que dependen de ella y sus entidades de derecho público de los gastos financiados con los recursos derivados de las transferencias del Fondo Covid-19, regulado por el Real decreto ley 22/2020.

En cumplimiento de esta Resolución, el objeto del informe ha sido la fiscalización limitada de la gestión del gasto financiado con los recursos procedentes del Fondo COVID-19 y la verificación del cumplimiento de la normativa que le es de aplicación.

El ámbito subjetivo de este informe ha sido la AGGC y las entidades dependientes que han recibido directa o indirectamente el mayor volumen de los recursos procedentes del Fondo COVID-19: el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) y el Instituto Catalán de la Salud (ICS).

Aunque el ámbito temporal de este informe ha sido el ejercicio 2020, cuando se ha considerado necesario para completar el trabajo, se ha ampliado a períodos anteriores y posteriores.

En el apartado 3 se incluyen las conclusiones más significativas del informe sobre la gestión del gasto financiado con el Fondo COVID-19 realizada por la AGGC y sus entes dependientes.

1.1.2. Metodología

El trabajo de fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con los principios y normas internacionales de fiscalización del sector público generalmente aceptados y ha incluido todas aquellas pruebas, de cumplimiento y sustantivas, que se han considerado necesarias para obtener evidencias suficientes y adecuadas para poder expresar las conclusiones que se exponen en el informe.

La información inicial, punto de partida de la fiscalización, ha sido la facilitada por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC), e incluye la revisión de las transferencias recibidas del Fondo COVID-19 y de las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo por la generación de crédito de este fondo.

Posteriormente y una vez revisadas las modificaciones presupuestarias por transferencias de crédito, distribuidas a diferentes secciones presupuestarias y a entidades dependientes, se ha analizado la finalidad a la que se han destinado los recursos recibidos en concepto de Fondo COVID-19 en el ejercicio 2020.

En cuanto a las entidades CatSalut e ICS, el trabajo de fiscalización se ha visto limitado porque no se ha podido verificar el destino de los fondos a la adquisición de bienes o prestación de servicios concretos vinculados a la covid, puesto que las operaciones de las obligaciones reconocidas imputadas a los créditos presupuestarios no llevaban ningún identificador de si el gasto era para atender gastos vinculados a la covid o a la asistencia sanitaria general (véanse los apartados 2.3.4 y 2.4.4).

Por lo tanto, el destino del Fondo COVID-19 se ha verificado a partir de la comprobación de que el gasto contabilizado en cada una de las aplicaciones presupuestarias en que se generaron incrementos de crédito mediante recursos del Fondo COVID-19 fuera superior, en conjunto, a los importes de aquellos incrementos del crédito de las aplicaciones presupuestarias.

1.2. RECURSOS PREVIOS AL FONDO COVID-19

La pandemia ocasionada por la covid supuso un grave impacto sanitario, social y económico, sin precedentes.

Las finanzas públicas de las comunidades autónomas se vieron afectadas por el impacto de la covid, por un lado, por tener que hacer frente a un gasto extraordinario de esta índole y magnitud, y por el otro, por el freno a la actividad económica, que hizo menguar significativamente los recursos disponibles para dar cobertura a los servicios públicos fundamentales como son la sanidad, los servicios sociales y la educación.

El Estado aprobó una serie de medidas orientadas a reforzar el sistema sanitario y contrarrestar los efectos de la paralización de la actividad económica que se materializaron en los siguientes acuerdos:

- El Consejo de Ministros aprobó la distribución a las comunidades autónomas de un Fondo sanitario de 300,00 M€, dotado por el Ministerio de Sanidad y vehiculado mediante el Real decreto ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.

El reparto entre las comunidades autónomas se realizó teniendo en cuenta criterios de porcentaje de población, número de casos de covid e ingresos en la UCI. Fue una dotación excepcional de recursos para atender inicialmente los gastos ocasionados por las necesidades sanitarias. De los 300,00 M€ Cataluña recibió 51,37 M€, un 17,1%.

- El mismo Real decreto ley 7/2020 estableció en el artículo 8 prestaciones por 25,00 M€ a favor de las familias en situación de vulnerabilidad, beneficiarias de ayudas o becas de comedor, afectadas por el cierre de los centros educativos.

Cataluña recibió 3,00 M€, un 12,01% de los 25,00 M€ acordados para la financiación de ayudas para garantizar el derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad afectados por el cierre de los centros educativos.

- El Real decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, aprobó un fondo social extraordinario, dotado con 300,00 M€ para paliar las consecuencias sociales.

Los recursos estaban dirigidos a la financiación de proyectos y contrataciones necesarias para reforzar los servicios domiciliarios de proximidad, incrementar y reforzar los dispositivos de teleasistencia, trasladar al ámbito domiciliario los servicios de rehabilitación, reforzar los dispositivos de atención a personas sin hogar, adquirir medios de prevención, ampliar plantillas de centros de servicios sociales o residenciales y cualquier política que las comunidades autónomas considerasen imprescindible y urgente para atender a las personas especialmente vulnerables con motivo de la crisis sanitaria. De los 300,00 M€ Cataluña recibió 45,51 M€, un 15,2%.

- El Real decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, en su disposición final novena establece una aportación adicional de 100,00 M€ al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Cataluña recibió 14,50 M€, un 14,5% del total, con la finalidad de conceder ayudas a los inquilinos de vivienda habitual que como consecuencia del impacto económico y social de la covid tuvieran problemas transitorios para atender el pago del alquiler.

- Para restablecer y reforzar el funcionamiento de los centros educativos durante el curso 2020-2021, el Ministerio de Educación, mediante el Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en la situación de

emergencia educativa del curso 2020-2021 provocada por la pandemia del COVID-19, #PROA+ (20-21), distribuyó 40,00 M€. Posteriormente amplió la cuantía en 20,00 M€ adicionales.

Cataluña recibió 4,52 M€ de los 40,00 M€ y 2,28 M€ de los 20,00 M€ adicionales, el 11,3% del total.

Además, la Generalidad, el Parlamento de Cataluña, el Síndic de Greuges y la Oficina Anti-fraude de Cataluña aportaron 3,01 M€ de fondos procedentes de sus remanentes de fondos no aplicados. La Junta de Herencias acordó destinar 1,85 M€ a la financiación de gastos covid y también se ingresaron otros importes poco significativos procedentes de donativos de particulares y personas jurídicas, así como de sanciones.

En conjunto, en el año 2020 la Administración de la Generalidad recibió unos recursos de 129,00 M€ previos al Fondo COVID-19. El detalle de estos recursos con el origen y el capítulo presupuestario en el que se registraron se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Fondos extraordinarios

Origen	Capítulo	Concepto	Importe
Estado	4	Fondo social extraordinario	45.510
	4	Programas de educación	6.793
	4	Fondo alimentación	3.003
	4	Otras transferencias	1.066
	7	Fondo sanitario	51.368
	7	Dotación adicional Plan de vivienda	14.500
Cataluña	3	Aportaciones de órganos superiores	3.014
	3	Sanciones estado de alarma	1.009
	4	Junta de Herencias	1.852
	4	Donativos	767
	4	Otras transferencias	115
Total fondos extraordinarios			128.997

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

1.3. TRABAJOS DE CONTROL

El artículo 1 del Decreto ley 16/2020, de 5 de mayo, de medidas urgentes complementarias en materia de transparencia, ayudas de carácter social, contratación y movilidad para hacer frente a la COVID-19, establecía que la acreditación formal de la realización de los gastos vinculados a contratos de emergencia u otros gastos que tuvieran como

finalidad hacer frente al contexto generado por la covid sería objeto de verificación por parte de la IGGC en el plazo de tres meses a partir de la fecha de levantamiento del estado de alarma. El resultado del control se tenía que publicar en la web del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.

El Decreto ley 46/2020, de 24 de noviembre, de medidas urgentes de carácter administrativo, tributario y de control financiero, amplió la verificación prevista en el Decreto ley 16/2020 a los contratos de emergencia tramitados durante el ejercicio 2020 y la publicación del resultado del control en la web del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda a partir del primer trimestre de 2021.

En julio de 2021 la IGGC publicó el Informe de control de los contratos y convenios tramitados en el marco de la estrategia de respuesta a la epidemia del SARS-CoV-2 por los departamentos y entidades autónomas administrativas de la Generalidad de Cataluña y del Cat-Salut. La opinión o valoración global del control fue satisfactoria con varias observaciones catalogadas como correctas con deficiencias débiles o muy débiles.

El 4 de agosto de 2021, por indicación del ICS y de acuerdo con lo que establecía el artículo 14 de la Orden VEH/193/2020, de 5 de noviembre, sobre operaciones contables de cierre del ejercicio presupuestario 2020, la empresa Faura Casas, Auditors Consultors, SL, emitió un informe referente a los Fondos COVID-19 recibidos por la entidad en el ejercicio 2020.

La Sindicatura de Cuentas, en cumplimiento de diferentes resoluciones del Parlamento de Cataluña, aprobó el informe de fiscalización 32/2021, Contratación administrativa derivada de la pandemia de la covid, ejercicio 2020, en el que se analiza la contratación de emergencia y de urgencia de la AGGC y sus entidades dependientes desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. En el análisis realizado se detectaron incidencias que se pusieron de manifiesto en el informe.

También hay que decir que el Plan anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas incluye los siguientes trabajos de fiscalización relacionados con el gasto generado por la covid:

- Instituto Catalán de la Salud. Contratación de personal derivada de la pandemia de la covid. Ejercicio 2020.
- Consejo Catalán del Deporte. Ayudas derivadas de la pandemia de la covid. Ejercicios 2020 y 2021.
- Departamento de Educación. Ayudas derivadas de la pandemia de la covid. Ejercicios 2020 y 2021.
- Instituto Catalán de Finanzas. Actividad crediticia. Ejercicio 2020.
- Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña. Ejercicio 2020.
- Plan de rescate del sector cultural. Ejercicio 2020.

2. FISCALIZACIÓN REALIZADA

2.1. FONDO COVID-19

En junio de 2020, el Gobierno del Estado creó y reguló, mediante el RDL 22/2020, el Fondo COVID-19 para dar una respuesta urgente al impacto económico que sufrían las finanzas públicas de las comunidades autónomas, generado por la pandemia.

Estos recursos adicionales se configuraron como un fondo excepcional de carácter presupuestario dotado con 16.000 M€, de los cuales la Generalidad de Cataluña recibió 3.165,55 M€, lo que representaba un 1,5% de su PIB y un 19,8% de la dotación total del Fondo COVID-19.

Los fondos recibidos por las comunidades autónomas fueron distribuidos a partir de unos criterios poblacionales y de incidencia del virus, y tenían un carácter no condicionado. Por lo tanto, las comunidades eran responsables de destinar estos recursos a la finalidad para la cual fueron concedidos.

El Fondo COVID-19 se distribuyó, por tramos, entre las comunidades autónomas. El detalle y entrega de cada tramo es el siguiente:

- El importe del tramo 1, de 6.000,00 M€, se distribuyó asociado al gasto sanitario y basándose en los siguientes criterios:
 1. Un 35% del importe según los datos de población protegida equivalente por el Sistema Nacional de Salud, de 2020, distribuida en siete grupos de edad.
 2. Un 30% del importe según el número de casos de covid notificados de pacientes que habían necesitado ingreso en la UCI contabilizados hasta el 30 de abril de 2020.
 3. Un 10% del importe según el número de pruebas realizadas mediante PCR, relacionadas con el diagnóstico y seguimiento de la covid, a 30 de abril de 2020.
 4. Un 25% del importe según el número de casos de covid notificados de pacientes que habían necesitado hospitalización contabilizados hasta el 30 de abril de 2020.

El tramo 1 se pagó en el mes de julio de 2020 de acuerdo con la Orden HAC/667/2020, de 17 de julio, por la que se determina la cuantía de la distribución definitiva entre las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla de los recursos previstos en la letra a del apartado 2 del artículo 2 del RDL 22/2020. A Cataluña le correspondieron 1.246,53 M€.

- El importe del tramo 2, de 3.000,00 M€, se distribuyó asociado al gasto sanitario y basándose en los siguientes criterios:
 1. Un 45% del importe según los datos de población protegida equivalente por el Sistema Nacional de Salud, de 2020, distribuida en siete grupos de edad.
 2. Un 25% del importe según el número de casos de covid notificados de pacientes que habían necesitado ingreso en la UCI contabilizados hasta el 31 de octubre de 2020.

3. Un 10% del importe según el número de pruebas realizadas mediante PCR, relacionadas con el diagnóstico y seguimiento de la covid, contabilizadas hasta el 31 de octubre de 2020.
4. Un 20% del importe según el número de casos de covid notificados de pacientes que habían necesitado hospitalización, contabilizados hasta el 31 de octubre de 2020.

El tramo 2 se pagó en el mes de noviembre de 2020 de acuerdo con la Orden HAC/1098/2020, de 24 de noviembre, por la que se determina la cuantía de la distribución definitiva entre las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla de los recursos previstos en la letra *b* del apartado 2 del artículo 2 del RDL 22/2020. A Cataluña le correspondieron 474,50 M€.

- El importe del tramo 3, de 2.000,00 M€, se distribuyó asociado al gasto en educación y basándose en los siguientes criterios:
 1. Un 80% del importe en función de la población entre cero y 16 años de cada comunidad autónoma a 1 de enero de 2019.
 2. Un 20% del importe, teniendo en consideración el gasto en educación superior, en función de la población de 17 a 24 años de cada comunidad autónoma a 1 de enero de 2019.

El tramo 3 se pagó en el mes de septiembre de 2020 conforme a la Orden HAC/809/2020, de 1 de septiembre, por la que se determina la cuantía de la distribución definitiva entre las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla de los recursos previstos en la letra *c* del apartado 2 del artículo 2 del RDL 22/2020. A Cataluña le correspondieron 337,44 M€.

- El importe del tramo 4, de 5.000,00 M€, se distribuyó en dos bloques, el primero, de 4.200,00 M€, a partir de criterios relacionados con la disminución de los ingresos por la caída de la actividad económica y según la población ajustada, tal y como se muestra a continuación:
 - a) Un 60% de los 4.200,00 M€ se distribuyó en función del peso relativo de la recaudación media de los ejercicios 2017-2019 del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte y de los tributos sobre el juego.
 - b) Un 40% de los 4.200,00 M€ basándose en la población ajustada definitiva de 2019.

El segundo bloque, de 800,00 M€, se distribuyó teniendo en cuenta diferentes indicadores: los vehículos por kilómetro producidos en el año 2018, los ingresos por tarifa del año 2018 de la autoridad del transporte, los servicios ferroviarios interurbanos y metropolitanos no incluidos en la autoridad del transporte del año 2018 y los servicios regulares permanentes de uso general del transporte de viajes interurbanos por carretera.

El tramo 4 se pagó en el mes de diciembre de 2020 conforme a la Orden HAC/1097/2020, de 24 de noviembre, por la que se determina la cuantía de la distribución definitiva entre las

comunidades autónomas de régimen común de los recursos previstos en la letra d del apartado 2 del artículo 2 del RDL 22/2020. A Cataluña le correspondieron 1.107,09 M€.

El detalle y entrega a la AGGC de cada tramo se presenta en el siguiente diagrama:

Diagrama 1. Distribución del Fondo COVID-19 en Cataluña

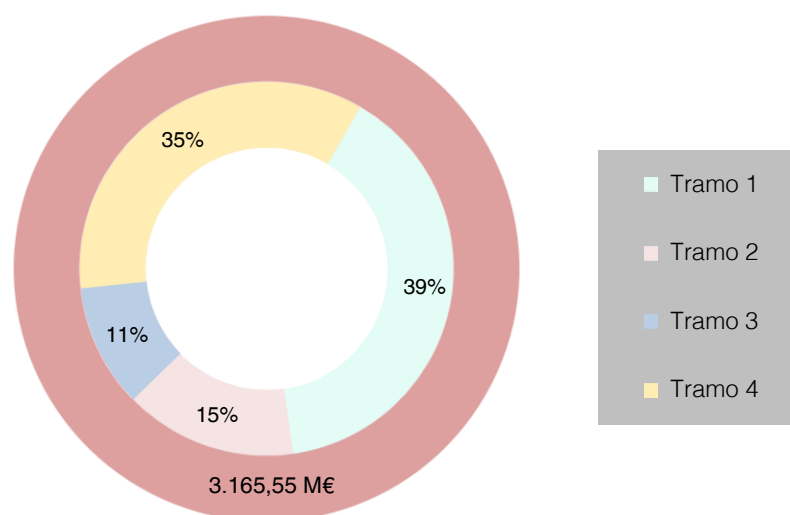
El Fondo COVID-19 está formado por cuatro tramos, que tienen en cuenta las necesidades de financiación en materia de sanidad y educación y la disminución de ingresos por la caída de la actividad económica.

El tramo 1 tiene en cuenta el impacto del virus en las comunidades, según variables sanitarias registradas hasta el 30 de abril de 2020.

El tramo 2 tiene en cuenta el impacto del virus en las comunidades, según variables sanitarias registradas hasta el 31 de octubre de 2020.

El tramo 3 está asociado a la educación. Los recursos se reparten conforme a la población menor de 24 años a 1 de enero de 2019.

El tramo 4 compensa los menores ingresos por la reducción de la actividad económica entre las comunidades autónomas de régimen común.



Concepto	Importe recibido por la AGGC	%	Fecha de pago	Fondo COVID-19	% Cataluña sobre total
Tramo 1. Variable sanitaria	1.246.526	39,4	Julio 2020	6.000.000	20,8
Tramo 2. Variable sanitaria	474.497	15,0	Noviembre 2020	3.000.000	15,8
Tramo 3. Variable educativa	337.438	10,7	Septiembre 2020	2.000.000	16,9
Tramo 4. Variable reducción de ingresos	853.810	27,0	Diciembre 2020	4.200.000	20,3
Tramo 4. Resto de variables	253.280	8,0	Diciembre 2020	800.000	31,7
Total	3.165.552	100,0		16.000.000	19,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las transferencias recibidas del Fondo COVID-19 por la AGGC, 3.165,55 M€, tuvieron una repercusión importante en su presupuesto y a la vez en el presupuesto de CatSalut e ICS, principales receptores de este fondo en el ámbito sanitario.

En los siguientes apartados se analiza el Estado de liquidación del presupuesto de estas entidades y cómo los Fondos COVID-19 recibidos repercutieron en su presupuesto.

2.2. ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

2.2.1. Estado de liquidación del presupuesto

El presupuesto de la AGGC para el año 2020, aprobado por la Ley 4/2020, de 29 de abril, recogía un total de ingresos y gastos de 42.179,21 M€, con un déficit no financiero previsto de 42,25 M€.

El Estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 de la AGGC presentaba unos derechos liquidados de 46.029,13 M€ y unas obligaciones reconocidas de 48.134,18 M€, con un déficit de 2.105,06 M€ como resultado presupuestario y un déficit no financiero de 2.184,71 M€.

Respecto al ejercicio anterior, la liquidación del presupuesto de la AGGC presentaba un incremento de los derechos liquidados y de las obligaciones reconocidas del 20,1% y 22,5%, respectivamente, y un incremento del déficit del Resultado presupuestario del 118,9%.

A continuación, se muestra el Estado de liquidación del presupuesto de la AGGC del ejercicio 2020 y el del ejercicio 2019 a efectos comparativos.

Cuadro 2. Estado de la liquidación del presupuesto por capítulos de la Administración de la Generalidad de Cataluña. Ejercicios 2019 y 2020

Capítulos de ingresos	Ejercicio 2020					Ejercicio 2019					Variación	
	Previsiones iniciales (PI)	Modifi- caciones netas	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	Derechos cobrados (DC)	Previsiones iniciales (PI)	Modifi- caciones netas	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	Derechos cobrados (DC)	Derechos liquidados (DL)	%
1. Impuestos directos	12.816.564	-	12.816.564	13.152.104	13.046.123	11.634.115	-	11.634.115	11.836.569	11.759.060	1.315.535	11,1
2. Impuestos indirectos	13.243.768	-	13.243.768	12.237.480	12.150.020	12.471.601	-	12.471.601	12.450.804	12.397.014	(213.324)	(1,7)
3. Tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos	362.126	10.167	372.293	372.502	277.478	325.924	4.083	330.007	464.497	380.109	(91.995)	(19,8)
4. Transferencias corrientes	4.986.048	2.794.988	7.781.036	8.026.700	8.025.225	4.711.518	569.004	5.280.522	4.640.191	4.639.844	3.386.509	73,0
5. Ingresos patrimoniales	22.984	1.231	24.215	31.636	29.836	37.063	1.333	38.396	23.255	22.874	8.381	36,0
Total operaciones corrientes	31.431.491	2.806.386	34.237.878	33.820.422	33.528.683	29.180.221	574.420	29.754.641	29.415.315	29.198.902	4.405.107	15,0
6. Enajenación de inversiones reales	9.436	-	9.436	2.255	2.255	-	13.537	13.537	14.545	14.545	(12.290)	(84,5)
7. Transferencias de capital	374.904	201.432	576.336	363.701	363.701	70.624	223.265	293.888	312.760	312.558	50.941	16,3
Total operaciones de capital	384.341	201.432	585.772	365.955	365.955	70.624	236.802	307.426	327.305	327.104	38.650	11,8
Total operaciones no financieras	31.815.832	3.007.818	34.823.650	34.186.377	33.894.638	29.250.844	811.223	30.062.067	29.742.621	29.526.005	4.443.756	14,9
8. Variación de activos financieros	144.107	11.600	155.707	167.697	151.225	117.052	424.009	541.062	504.911	504.911	(337.214)	(66,8)
9. Variación de pasivos financieros	10.219.266	543.195	10.762.461	11.675.051	11.675.051	4.617.409	2.016.756	6.634.166	8.083.981	8.083.981	3.591.070	44,4
Total operaciones financieras	10.363.372	554.795	10.918.167	11.842.748	11.826.276	4.734.462	2.440.766	7.175.228	8.588.892	8.588.892	3.253.856	37,9
Total ingresos	42.179.205	3.562.613	45.741.817	46.029.125	45.720.914	33.985.306	3.251.989	37.237.295	38.331.513	38.114.897	7.697.612	20,1

.../...

Capítulos de gastos	Ejercicio 2020					Ejercicio 2019					Variación	
	Créditos iniciales (CI)	Modifi- caciones netas	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconocidas (OR)	Obligaciones pagadas (OP)	Créditos iniciales (CI)	Modifi- caciones netas	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconocidas (OR)	Obligaciones pagadas (OP)	Obligaciones reconocidas (OR)	%
1. Remuneraciones del personal	6.573.462	(113.282)	6.460.180	6.280.228	6.252.395	5.596.585	380.011	5.976.596	5.942.675	5.927.079	337.553	5,7
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.385.610	298.216	2.683.826	2.361.148	1.976.551	2.120.931	221.347	2.342.278	2.149.379	1.733.019	211.769	9,9
3. Gastos financieros	879.512	(80.125)	799.386	799.149	799.133	799.266	3.169	802.435	802.245	801.877	(3.096)	(0,4)
4. Transferencias corrientes	20.462.549	5.398.892	25.861.441	25.578.696	24.257.899	18.144.372	2.933.328	21.077.700	20.834.875	19.653.911	4.743.821	22,8
5. Fondo de contingencia	250.000	(247.789)	2.211	-	-	325.500	(296.191)	29.309	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	30.551.133	5.255.911	35.807.044	35.019.220	33.285.978	26.986.655	3.241.663	30.228.318	29.729.174	28.115.885	5.290.046	17,8
6. Inversiones reales	487.935	(1.767)	486.168	393.199	330.324	443.333	(4.623)	438.710	366.175	308.321	27.024	7,4
7. Transferencias de capital	734.517	286.952	1.021.469	958.669	632.142	637.803	94.442	732.245	697.376	498.948	261.293	37,5
Total operaciones de capital	1.222.452	285.185	1.507.637	1.351.868	962.467	1.081.136	89.819	1.170.955	1.063.551	807.269	288.317	27,1
Total operaciones no financieras	31.773.585	5.541.096	37.314.681	36.371.088	34.248.445	28.067.791	3.331.482	31.399.273	30.792.725	28.923.154	5.578.363	18,1
8. Variación de activos financieros	747.755	134.027	881.781	871.147	722.865	722.921	418.107	1.141.028	1.098.934	940.407	(227.787)	(20,7)
9. Variación de pasivos financieros	9.657.865	1.234.080	10.891.945	10.891.945	10.891.945	5.194.594	2.207.072	7.401.666	7.401.666	7.401.666	3.490.279	47,2
Total operaciones financieras	10.405.619	1.368.106	11.773.726	11.763.091	11.614.809	5.917.515	2.625.179	8.542.694	8.500.600	8.342.073	3.262.491	38,4
Total gastos	42.179.205	6.909.203	49.088.407	48.134.180	45.863.254	33.985.306	5.956.661	39.941.967	39.293.325	37.265.227	8.840.855	22,5
Resultado presupuestario	-	(3.346.591)	(3.346.590)	(2.105.055)	(142.340)	-	(2.704.672)	(2.704.672)	(961.812)	849.670	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La covid tuvo un fuerte impacto en la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2020, por un lado, por la recepción de recursos procedentes del Fondo COVID-19 para hacer frente al impacto económico y social derivado de la pandemia y, por otro lado, por el consiguiente incremento del gasto presupuestario para mantener la prestación de los servicios públicos fundamentales.

El total de ingresos no financieros liquidados en el ejercicio 2020 fue un 14,9% superior a los liquidados en el ejercicio 2019 a causa, principalmente, de los fondos extraordinarios recibidos del Estado destinados a financiar el impacto de la covid, por 3.165,55 M€, un 8,3% de los derechos liquidados (véanse los apartados 2.1 y 2.2.3).

Los ingresos financieros liquidados se incrementaron un 37,9% por la formalización de nuevos préstamos para poder hacer frente al incremento de vencimientos del endeudamiento ya existente.

Asimismo, las finanzas de la AGGC también se vieron afectadas por la caída de un 22,2% en la recaudación de algunas figuras tributarias relacionadas con la actividad económica: el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados y operaciones societarias; el Impuesto sobre determinados medios de transporte y los tributos sobre el juego (véase el apartado 2.2.3).

También hay que señalar que el Estado también redujo algunas de sus transferencias finalistas, de las que destacan las reducciones en los fondos para las políticas activas de empleo y los recursos para el plan de empleo juvenil de la Unión Europea.

Las obligaciones reconocidas del presupuesto de gastos se incrementaron un 22,5% respecto al ejercicio anterior. Todos los capítulos presupuestarios, salvo los capítulos 3 y 8 del presupuesto de gastos, incrementaron su gasto reconocido en el ejercicio 2020. Los capítulos 4 y 7 fueron los que registraron un incremento de gasto, derivado de la covid, más elevado, con un aumento del 22,8% y del 37,5%, respectivamente.

Entre los gastos más significativos destacan las transferencias al CatSalut para financiar el gasto sanitario de la covid, las transferencias a los consorcios de transporte metropolitano para compensar la pérdida de ingresos en el transporte público y las ayudas extraordinarias a los autónomos para el mantenimiento de la actividad económica (véase el apartado 2.2.4).

2.2.2. Modificaciones de crédito

Las modificaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos de la AGGC del ejercicio 2020 fueron de 3.562,61 M€, de los cuales 2.604,37 M€ procedían del Fondo COVID-19 transferido del Estado.

De acuerdo con el artículo 6.2 de la Ley 4/2020, de 29 de abril, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2020, de los 3.165,55 M€ recibidos del Estado en concepto de

Fondo COVID-19, la AGGC tramitó una modificación del presupuesto de ingresos por 2.604,37 M€, importe previsto para generar crédito en el presupuesto de gastos. El resto del fondo recibido debía compensar la caída de ingresos.

La IGGC creó una nueva aplicación presupuestaria en el capítulo 4 del presupuesto de ingresos para registrar el aumento de previsión de ingresos procedentes del Fondo COVID-19. El ingreso presupuestario incorporó el código de financiación FALTRESAGE.

La IGGC también incluyó el código de financiación FALTRESAGE en otros ingresos presupuestarios, como por ejemplo los procedentes del fondo sanitario por 51,37 M€ (véase el cuadro 1). El origen no era el Fondo COVID-19 pero desde la AGGC se le dio el mismo código de financiación.

Las modificaciones de las previsiones del capítulo 4 del presupuesto de ingresos de la AGGC, con la distinción entre las generadas con los recursos del Fondo COVID-19, que representan el 94,2%, y el resto de las modificaciones del capítulo 4, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Modificaciones de las previsiones del capítulo 4 del presupuesto de ingresos de la Administración de la Generalidad

Aplicación presupuestaria	Descripción	Presupuesto inicial	Aumentos de previsión*	Otras modificaciones	Previsiones definitivas
402008290	Del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	-	2.604.366	-	2.604.366
	Otras partidas presupuestarias de este capítulo	4.986.048	-	190.622	5.176.670
Total capítulo 4. Transferencias corrientes		4.986.048	2.604.366	190.622	7.781.036

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Modificaciones generadas por los recursos del Fondo COVID-19.

El total de créditos iniciales autorizados para 2020 en el presupuesto de gastos de la AGGC era de 42.179,21 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 6.909,20 M€, lo que representa un aumento de un 16,4% respecto a los créditos iniciales. El 37,7% de las modificaciones, 2.604,37 M€, procedían del Fondo COVID-19.

En el siguiente cuadro se detallan los créditos iniciales y sus modificaciones por tipo, clasificados orgánicamente.

Cuadro 4. Presupuesto inicial de gastos y modificaciones por secciones de la Administración de la Generalidad

Sección	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito							Créditos definitivos
		Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias		Retenciones de crédito	Total modificaciones	
					Aumentos	Disminuciones			
Organismos superiores									
Parlamento	69.797	-	-	-	-	-	-	-	69.797
Consejo de Garantías Estatutarias	3.418	-	-	-	223	223	-	-	3.418
Sindicatura de Cuentas	12.068	-	-	-	56	56	-	-	12.068
Oficina Antifraude	6.367	-	-	-	-	-	-	-	6.367
Comisión Jurídica Asesora	3.180	-	-	-	28	28	-	-	3.180
Total	94.830	-	-	-	307	307	-	-	94.830
Departamentos y otros									
Presidencia	610.466	302	-	8.320	81.617	6.053	-	84.186	694.652
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	211.622	289	-	1.203	6.272	2.231	-	5.533	217.155
Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transp.	76.196	-	-	13	33.500	1.318	-	32.195	108.391
Interior	1.430.850	474	-	4.425	20.962	21.010	-	4.851	1.435.701
Educación	5.671.856	7.139	-	58.893	421.277	106.155	-	381.154	6.053.010
Salud	9.716.002	3.474	1.729.259	62.228	1.933.059	25.103	-	3.702.917	13.418.919
Territorio y Sostenibilidad	2.064.217	42.597	224.511	20.668	359.277	56.600	-	590.453	2.654.670
Cultura	298.115	166	-	80	77.787	29.108	-	48.925	347.040
Justicia	1.053.613	27	-	169	35.477	28.514	-	7.159	1.060.772
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	3.411.452	83.817	21.606	198.090	780.381	222.088	(213.283)	648.523	4.059.975
Empresa y Conocimiento	1.592.000	23.468	-	92.411	293.754	88.283	-	321.350	1.913.350
Políticas Digitales y Administración Pública	139.415	420	-	610	10.845	14.105	-	(2.230)	137.185
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	726.315	10.372	-	27.680	98.004	53.098	-	82.958	809.273
Gastos varios departamentos	762.586	403	-	447.931	30.836	681.529	-	(202.359)	560.227
Deuda	10.539.633	-	1.151.182	95.624	82.898	82.898	-	1.246.806	11.786.439
Fondo de contingencia	250.000	-	-	2.600.064	4.534	2.852.387	-	(247.789)	2.211
Pensiones	1.600	-	-	-	-	-	-	-	1.600
Participación de entes locales en ingresos del Estado	3.528.437	-	-	204.569	-	-	-	204.569	3.733.006
Total	42.084.375	172.948	3.126.558	3.822.978	4.270.480	4.270.480	(213.283)	6.909.201	48.993.576
Total general	42.179.205	172.948	3.126.558	3.822.978	4.270.787	4.270.787	(213.283)	6.909.201	49.088.406

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La aprobación del RDL 22/2020 generó unos ingresos no previstos inicialmente de 3.165,55 M€ en el capítulo 4 del presupuesto de ingresos, que permitieron habilitar créditos presupuestarios por 2.600,06 M€ en el capítulo 5 de la sección Fondo de contingencia y efectuar una generación de crédito en el Departamento de Empresa y Conocimiento por 4,30 M€. De estos últimos, 2,22 M€ se destinaron a la Agencia Catalana de Turismo y 2,08 M€ al Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña.

El resto de los 3.165,55 M€, 561,19 M€, no generaron crédito en el presupuesto de gastos y se destinaron a compensar la caída de ingresos y así reducir el déficit presupuestario de la AGGC. Posteriormente, desde la sección Fondo de contingencia se hicieron varias modificaciones de crédito mediante transferencias de crédito a otras aplicaciones presupuestarias de gastos de diferentes departamentos y capítulos.

Los fondos recibidos permitieron asumir nuevo gasto relacionado con la covid o reponer el crédito que los departamentos habían avanzado para hacer frente a la pandemia y que necesitaban recuperar para garantizar los servicios ordinarios.

En el siguiente cuadro se detallan las modificaciones de crédito por transferencia realizadas desde la sección presupuestaria Fondo de contingencia a los diferentes capítulos presupuestarios del presupuesto de gastos. De los 2.600,06 M€ habilitados en el capítulo 5, Fondo de contingencia, se transfirieron 2.600,03 M€. Posteriormente, se realizaron aumentos y minoraciones entre los capítulos 2, 4 y 7 del presupuesto de gastos. El resto, 35.922 €, no se llegaron a transferir y se quedaron en la sección Fondo de contingencia como remanentes de crédito anulados en el momento del cierre presupuestario.

Cuadro 5. Transferencias de crédito desde el Fondo de contingencia, por capítulos

Capítulos	Transferencias del Fondo COVID-19	Aumentos	Minoraciones	Importe final transferido	%
1. Remuneraciones del personal	70.302	-	-	70.302	2,7
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	56.194	7.909	(5.950)	58.153	2,2
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	2.442.692	74.980	(76.939)	2.440.733	93,9
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	2.569.188	82.889	(82.889)	2.569.188	98,8
6. Inversiones reales	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	21.173	20	(20)	21.173	0,8
Total operaciones de capital	21.173	20	(20)	21.173	0,8
Total operaciones no financieras	2.590.361	82.909	(82.909)	2.590.361	99,6
8. Variación de activos financieros	9.667	-	-	9.667	0,4
Total	2.600.028	82.909	(82.909)	2.600.028	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Del importe final transferido procedente del Fondo COVID-19, 2.604,33 M€, que incluían los 2.600,03 M€ anteriores y los 4,30 M€ generados directamente en el Departamento de Empresa y Conocimiento, el 93,9% corresponde a transferencias corrientes que se efectúan desde los departamentos a diferentes entidades.

En el siguiente cuadro se detalla la información de las modificaciones de crédito por importe transferido a los departamentos.

Cuadro 6. Modificaciones de crédito. Importe transferido, por departamentos

Departamento	Importe transferido	Porcentaje por departamento
Salud	1.745.366	67,0
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	376.634	14,5
Territorio y Sostenibilidad	253.250	9,7
Educación	167.679	6,4
Empresa y Conocimiento	49.298	1,9
Cultura	8.500	0,3
Presidencia	3.516	0,1
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	87	0,0
Total	2.604.330	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El 99,3% del total transferido al Departamento de Salud, 1.745,37 M€, se transfiere al Cat-Salut.

En el siguiente cuadro se muestran las transferencias de crédito según el beneficiario.

Cuadro 7. Transferencias de crédito por destinatario

Concepto	Importe	Porcentaje
CatSalut	1.733.427	66,6
Empresas privadas	293.351	11,3
Consortio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	238.070	9,1
Conciertos educativos	68.570	2,6
Gastos de personal	70.302	2,7
Familias	38.493	1,5
Universidades públicas	35.712	1,4
Otros	126.405	4,9
Total	2.604.330	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

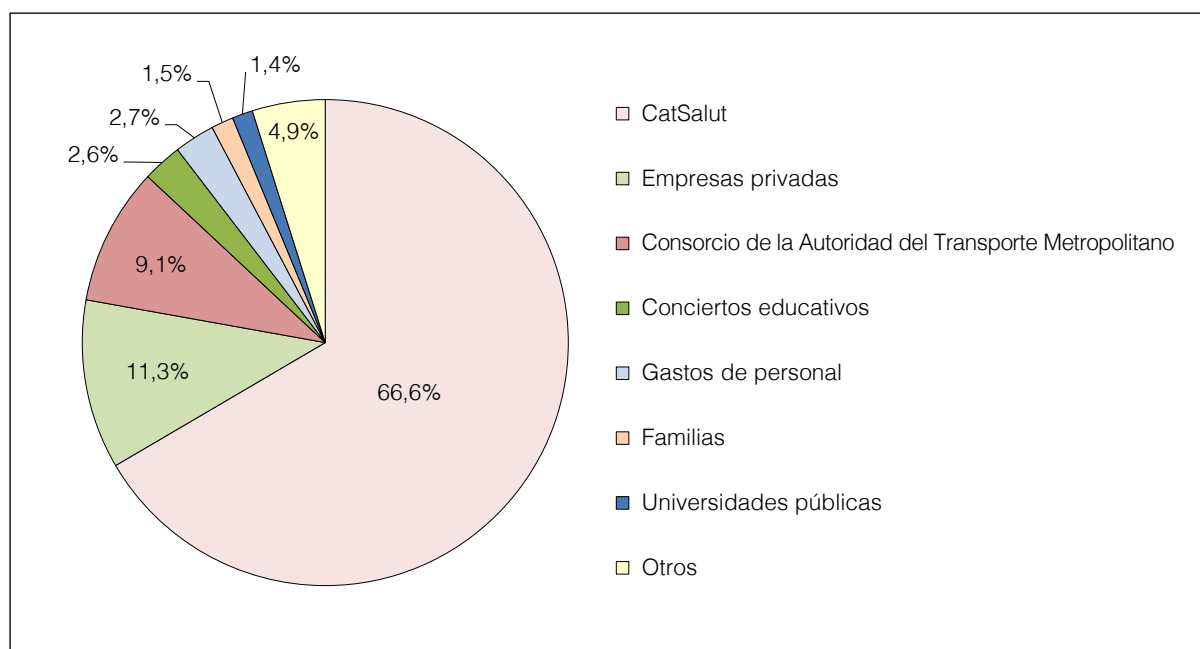
El CatSalut recibió el 66,6% del crédito generado por el Fondo COVID-19. Del resto de los destinatarios destacan las transferencias de crédito efectuadas a empresas privadas por 293,35 M€ y al Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano por 238,07 M€.

En el anexo del informe se informa del total de modificaciones por transferencias de crédito efectuadas desde la sección presupuestaria Fondo de contingencia hacia los diferentes departamentos de la AGGC.

Las modificaciones de crédito realizadas desde la AGGC incorporaron el código de financiación FALTRESAGE, excepto las de capítulo 1, Gastos de personal, por 70,30 M€, que representan el 2,7% del total y que por motivos técnicos no se pudieron registrar con este código de financiación.

En el siguiente gráfico se presenta la distribución de las modificaciones de crédito por transferencias por beneficiario:

Gráfico 1. Distribución de las modificaciones de crédito por destinatario



Fuente: Elaboración propia.

2.2.3. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los recursos del Fondo COVID-19 transferidos desde el Estado incrementaron las previsiones de ingresos del capítulo 4, Transferencias corrientes, en 2.604,37 M€. La IGGC creó una nueva aplicación para registrar los ingresos procedentes del Fondo COVID-19 (véase el apartado 2.2.2).

En el siguiente cuadro se presenta la liquidación del presupuesto de la aplicación presupuestaria que la AGGC creó para contabilizar el ingreso y del resto de las aplicaciones del capítulo 4.

Cuadro 8. Liquidación del capítulo 4 del presupuesto de ingresos de la AGGC. Ejercicio 2020

Aplicación presupuestaria	Descripción	Presupuesto inicial	Aumentos de previsión	Otras modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos liquidados	Derechos cobrados	Derechos liquidados / provisiones definitivas (%)
402008290	Del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	-	2.604.366	-	2.604.366	3.165.552	3.165.552	121,5
	Otras partidas presupuestarias de este capítulo	4.986.048	-	190.622	5.176.670	4.861.148	4.859.673	93,9
Total capítulo 4: Transferencias corrientes		4.986.048	2.604.366	190.622	7.781.036	8.026.700	8.025.225	99,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La AGGC reconoció derechos por la totalidad del Fondo COVID-19 recibido en el ejercicio 2020, 3.165,55 M€, en la aplicación presupuestaria creada a tal efecto y con el código de financiación afectado FALTRESAGE.

La AGGC recibió 853,81 M€ del primer bloque del tramo 4 del Fondo COVID-19. El importe a distribuir de este primer bloque se calculó basándose en criterios relacionados con la disminución de los ingresos¹ por la caída de la actividad económica, 512,29 M€, y según la población ajustada, 341,52 M€ (véase el apartado 2.1).

La Dirección General de Presupuestos hizo una estimación sobre el impacto negativo de la pandemia de la covid en los ingresos de la AGGC y su sector público. El impacto en los ingresos fue de una disminución de 1.123,25 M€, de los cuales 621,23 M€ eran en concepto de caída en la recaudación de impuestos de la AGGC y 502,02 M€ por la reducción de otros ingresos públicos como por ejemplo los de transporte público, por 248,13 M€.

La Sindicatura ha analizado la recaudación del ejercicio 2020 del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte y de los tributos sobre el juego, respecto a la del ejercicio

1. Cálculo realizado en función del peso relativo de la recaudación media de los ejercicios 2017 a 2019 del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte y de los tributos sobre el juego.

2019, con una disminución del 22,2%. En el siguiente cuadro se puede ver el detalle por figura tributaria.

Cuadro 9. Recaudación de tributos vinculados al tramo 4 del Real decreto ley 22/2020

Concepto	Recaudado		Variación	
	2020	2019	Importe	Porcentaje
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	1.213.909	1.494.609	(280.700)	(18,8)
Actos jurídicos documentados	489.216	562.605	(73.389)	(13,0)
Impuestos especiales sobre determinados medios de transporte	55.225	108.955	(53.730)	(49,3)
Tributos sobre el juego	112.746	240.052	(127.306)	(53,0)
Total	1.871.096	2.406.221	(535.125)	(22,2)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Aunque la AGGC ingresó en la Tesorería 3.165,55 M€ en concepto de Fondo COVID-19, sólo generó crédito en el presupuesto de gastos por 2.604,37 M€, el resto, 561,19 M€, se destinó a compensar la disminución de ingresos por la caída de la actividad económica y así reducir el déficit presupuestario.

2.2.4. Liquidación del presupuesto de gastos

El gasto financiado con el Fondo COVID-19 fue registrado con el código de financiación FALTRESAGE, que permitió hacer el seguimiento.

La parte del Fondo COVID-19 que generó crédito en el presupuesto de gastos fue de 2.604,33 M€, que se distribuyó entre 5 capítulos presupuestarios (véanse los cuadros 4 y 5).

En los dos cuadros siguientes se presenta por artículo o por concepto presupuestario el importe del crédito generado vinculado al Fondo COVID-19 y el importe de las obligaciones reconocidas identificadas con el código FALTRESAGE, excepto las del capítulo 1, Gastos de personal, que por problemas técnicos no fueron registradas con este código de financiación (véase el apartado 2.2.2).

Gastos de personal

El crédito transferido del Fondo COVID-19 a aplicaciones del capítulo 1, Gastos de personal, fue de 70,30 M€, un 2,7% del total. Como no se pudieron registrar las obligaciones del capítulo 1 con el código antes mencionado, no se puede concluir sobre el importe reconocido finalmente.

A continuación se muestra el detalle de los conceptos presupuestarios a los que se transfirió crédito, clasificados por departamentos:

Cuadro 10. Gastos de personal. Ejercicio 2020

Concepto	Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	Educación	Salud	Total presupuesto transferido
Retribuciones básicas	36	1.098	24.893	3.597	29.625
Retribuciones complementarias	30	1.080	19.834	1.655	22.600
Seguridad Social	21	558	13.851	1.744	16.173
Productividad	-	1.490	-	-	1.490
Gratificaciones servicios extraordinarios	-	-	-	413	413
Total	87	4.227	58.578	7.410	70.302

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Departamento de Educación es el que recibió la mayor parte del importe transferido, concretamente el 83,3% del total del crédito destinado a gastos de personal.

Gastos de los capítulos presupuestarios 2, 4, 7 y 8

En el siguiente cuadro se muestra el resto de los capítulos presupuestarios que recibieron transferencias de crédito del Fondo COVID-19 con indicación del importe del crédito transferido y el gasto reconocido.

Cuadro 11. Gastos de los capítulos 2, 4, 7 y 8 por departamento. Ejercicio 2020

Concepto / Artículo	Crédito transferido	Obligaciones reconocidas								Remanente de crédito	Grado de ejecución (%)
		Presidencia	Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	Salud	Educación	Cultura	Empresa y Conocimiento	Territorio y Sostenibilidad	Total		
221. Suministro	4.877	-	3.273	974	-	-	-	-	4.247	630	87,1
226. Gastos varios	14.427	-	-	93	14.309	-	-	-	14.402	25	99,8
227. Trabajos realizados por personas físicas o jurídicas	10.501	1.016	3.935	98	-	-	-	-	5.049	5.452	48,1
228. Servicios informáticos	4.776	-	-	-	4.776	-	-	-	4.776	0	100
251. Prestación de servicios con medios ajenos	23.571	-	10.557	-	-	-	-	-	10.557	13.014	44,8
Total capítulo 2: Gastos corrientes de bienes y servicios	58.153	1.016	17.765	1.165	19.085	-	-	-	39.031	19.121	67,1
43. A EAA de la Generalidad y al CatSalut (a)	1.703.320	-	-	1.703.320	-	-	-	-	1.703.320	0	100
44. A EDP de la Generalidad sometidas a derecho privado (b)	302.285	-	1.714	2.438	764	8.500	46.287	242.539	302.242	43	100
46. A corporaciones locales	25.379	989	1.694	-	16.490	-	-	-	19.173	6.206	75,5
47. A empresas privadas	293.351	-	272.952	-	-	-	-	2.670	275.621	17.729	94,0
48. A familias	120.700	-	33.003	275	68.717	-	3.011	-	105.005	15.695	87,0
Total capítulo 4: Transferencias corrientes	2.445.035	989	309.362	1.706.033	85.971	8.500	49.298	245.208	2.405.361	39.674	98,4
730. A EAA de la Generalidad y al CatSalut (a)	20.439	-	-	20.439	-	-	-	-	20.439	0	100
747. A otras entidades clasificadas AP-SEC de la Generalidad	134	-	-	134	-	-	-	-	134	0	100
760. A corporaciones locales	500	83	-	-	-	-	-	-	83	417	16,6
781. A fundaciones	50	-	100	-	-	-	-	-	100	(50)	200
782. A otras instituciones sin ánimo de lucro y a otros entes corporativos	50	-	-	-	-	-	-	-	-	50	-
Total capítulo 7: Transferencias de capital	21.173	83	100	20.573	-	-	-	-	20.757	416	98
87. Aportaciones de capital a entidades del sector público y a otras entidades participadas	9.667	-	-	9.667	-	-	-	-	9.667	0	100
Total capítulo 8: Variación de activos financieros	9.667	-	-	9.667	-	-	-	-	9.667	0	100
Total	2.534.028	2.088	327.227	1.737.438	105.056	8.500	49.298	245.208	2.474.816	59.212	97,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) EAA: Entidades autónomas administrativas.

(b) EDP: Entidades de derecho público.

En el cuadro 11 se puede observar cómo del crédito total transferido a los departamentos, 2.534,03 M€, de los capítulos 2, 4, 7 y 8 del presupuesto de gastos, se ejecutó el 97,7% del crédito a 31 de diciembre de 2020, y que quedó un remanente de crédito de 59,21 M€.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de situación a 31 de diciembre de 2020 de los créditos transferidos a los diferentes departamentos:

Cuadro 12. Detalle de los créditos transferidos y de los remanentes de crédito de los capítulos 2, 4, 7 y 8. Ejercicio 2020

Departamento	Crédito definitivo (A)	Crédito dispuesto (B)	Obligaciones reconocidas (C)	Remanente de crédito (A-C)	Remanente comprometido (B-C)	Gradode ejecución (%)
Salud	1.737.956	1.737.887	1.737.439	517	448	100,0
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	372.407	334.411	327.227	45.180	7.184	87,9
Territorio y Sostenibilidad	253.250	245.208	245.208	8.042	0	96,8
Educación	109.101	105.076	105.056	4.045	21	96,3
Empresa y Conocimiento	49.298	49.298	49.298	0	0	100,0
Cultura	8.500	8.500	8.500	0	0	100,0
Presidencia	3.516	2.089	2.089	1.428	0	59,4
Total	2.534.028	2.482.469	2.474.816	59.212	7.653	97,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El remanente de crédito a 31 de diciembre de 2020 de las aplicaciones de gasto que habían recibido créditos por transferencias del Fondo COVID-19 era de 59,21 M€.

De los 7,65 M€ que correspondían a remanentes comprometidos, en el ejercicio 2021 se incorporaron 2,60 M€ y se reconocieron obligaciones por 2,48 M€, principalmente en el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias.

En cuanto al resto de los remanentes de crédito no comprometidos, 51,56 M€, en el ejercicio 2021, se incorporaron 8,04 M€ y se reconocieron obligaciones por el mismo importe correspondientes a unas compensaciones pendientes a empresas de transporte de viajeros del Departamento de Territorio y Sostenibilidad.

Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2021 se habían reconocido obligaciones por 10,52 M€ y había 48,69 M€ de remanentes de crédito vinculados al Fondo COVID-19 que no habían sido ejecutados.

Gastos corrientes de bienes y servicios

El Fondo COVID-19 financió gastos del capítulo 2 por 58,15 M€, un 2,2% del total.

Como se puede observar en el cuadro 11, el total de obligaciones reconocidas fue de 39,03 M€, con un 67,1% de ejecución.

El Departamento de Educación es el que reconoce más gasto del capítulo 2, concretamente el 36,7% del crédito. En la aplicación 226, Otros gastos varios, es donde se concentra la mayor parte del gasto. La aplicación incluye gasto tanto de limpieza como de monitores de comedor o el plan de mejora de oportunidades.

Transferencias corrientes

El Fondo COVID-19 financió gastos del capítulo 4 por 2.445,03 M€, un 93,9% del total.

Las obligaciones reconocidas en las aplicaciones en las que se transfirió crédito fueron de 2.405,36 M€, lo que representa un 98,4% de ejecución.

El Departamento de Salud reconoció obligaciones por 1.703,32 M€ en concepto de transferencias corrientes al CatSalut (véase el apartado 2.3.2).

El Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias aprobó la Resolución TSF/3288/2020, de 14 de diciembre, por la que se abre la convocatoria para el año 2020 para la concesión de subvenciones para favorecer el mantenimiento de la actividad económica de las personas trabajadoras autónomas, persona física, y de las personas trabajadoras autónomas que forman parte de una microempresa ante los efectos de las nuevas medidas adoptadas para hacer frente a la COVID-19. Las obligaciones reconocidas derivadas de la concesión de esta subvención fueron de 258,13 M€.

De acuerdo con la Resolución TSF/2193/2020, de 9 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de ayuda directa en favor de las personas trabajadoras de los centros proveedores de servicios sociales de carácter residencial con financiación total o parcialmente pública, prevista en la disposición adicional segunda del Decreto ley 24/2020, de 16 de junio, de medidas extraordinarias en materia de personal, el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias reconoció obligaciones por 26,36 M€.

En el artículo 44 se reconocieron obligaciones por transferencias a entidades de derecho público de la AGGC por 302,24 M€, que representan el 12,6% del total del capítulo cuatro con el siguiente detalle:

Cuadro 13. Transferencias corrientes a entidades de derecho público, por departamentos

Departamento	Entidad	Crédito transferido	Obligaciones reconocidas	Peso relativo (%)
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	Agencia Catalana de la Juventud	1.500	1.500	0,5
	Consortio de Servicios Sociales de Barcelona	214	214	0,1
Cultura	Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	3.500	3.500	1,2
	Instituto Catalán de las Empresas Culturales	5.000	5.000	1,7
Educación	Consortio de Educación de Barcelona	764	764	0,3
Empresa y Conocimiento	Universidades públicas	35.712	35.712	11,8
	Agencia Catalana de Turismo	2.225	2.225	0,7
	Consortio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	7.878	7.878	2,6
	Otras entidades participadas sector público de la Generalidad	473	473	0,2
Salud	Fundaciones sector público Generalidad	1.300	1.300	0,4
	Fundació TIC Salut Social	135	135	0,0
	Otras fundaciones	435	392	0,1
	Agencia de Salud Pública de Barcelona	611	611	0,2
Territorio y Sostenibilidad	Consortio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	238.070	238.070	78,8
	Consortio del Transporte Público del Campo de Tarragona	3.248	3.248	1,1
	Consortio del Transporte Público del Área de Girona	753	753	0,2
	Consortio del Transporte Público del Área de Lleida	468	468	0,2
Total artículo 44		302.285	302.242	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Departamento de Territorio y Sostenibilidad transfirió 242,54 M€ a los consorcios del transporte de las cuatro provincias catalanas para compensar la pérdida de ingresos en el transporte público. Los ingresos recibidos del Fondo COVID-19 por este concepto fueron de 253,28 M€ (véase el diagrama 1 en el apartado 2.1).

Transferencias de capital

El Fondo COVID-19 financió gastos del capítulo 7 por 21,17 M€, un 0,8% del total.

Las obligaciones reconocidas en las aplicaciones en las que se transfirió crédito fueron de 20,76 M€, lo que representa un 98,0% de ejecución.

El Departamento de Salud, que recibió el 97,2% de los créditos transferidos, reconoció obligaciones por 20,44 M€ en concepto de transferencias de capital al CatSalut (véase el apartado 2.3.2).

Variación de activos financieros

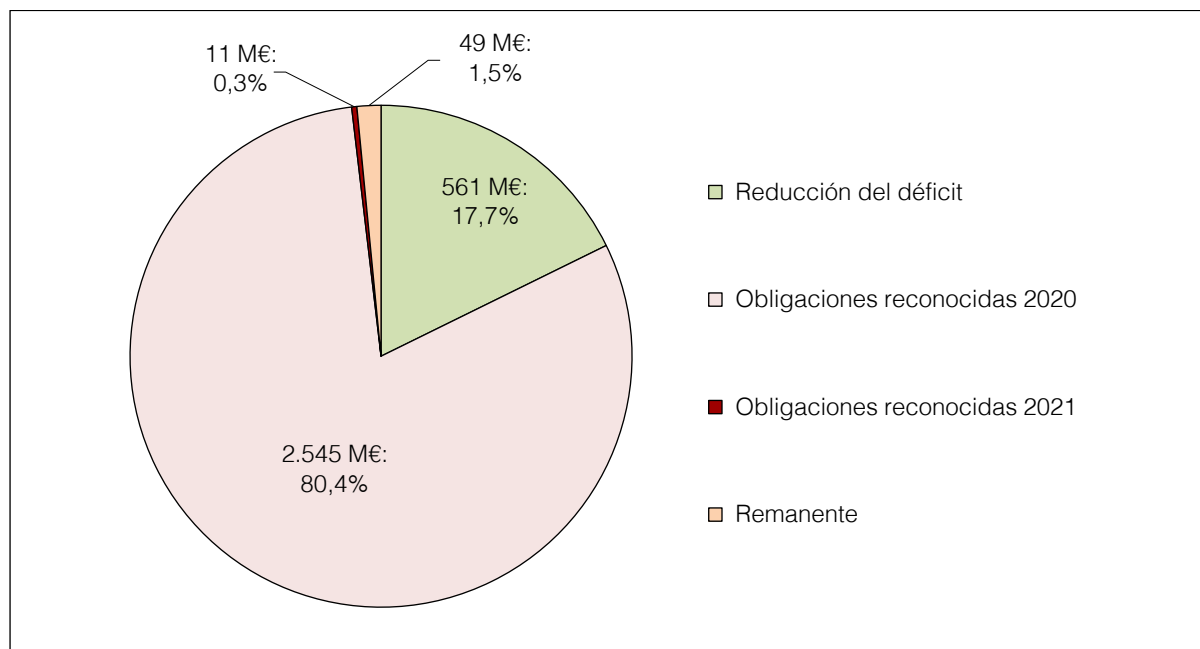
El Fondo COVID-19 financió gastos del capítulo 8 por 9,67 M€, un 0,4% del total.

Las obligaciones reconocidas en concepto de aportaciones de capital al CatSalut por 9,67 M€ representan un 100,0% de ejecución (véase el apartado 2.3.2).

Resumen del gasto ejecutado por la AGGC financiado con el Fondo COVID-19

De la revisión del gasto ejecutado por la AGGC durante los ejercicios 2020 y 2021 financiado con el Fondo COVID-19 se puede concluir que de los 3.165,55 M€ recibidos del Fondo COVID-19 se destinaron 561,19 M€ a compensar la reducción de ingresos por la caída de la actividad económica y así disminuir el déficit presupuestario, se reconocieron obligaciones en los presupuestos de gastos de los ejercicios 2020 y 2021 por 2.545,12 M€² y 10,52 M€, respectivamente, y no se comprometieron ni ejecutaron 48,73 M€ de remanentes de crédito, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Destino del Fondo COVID-19



Fuente: Elaboración propia.

2. Este importe incluye 70,30 M€ correspondientes al crédito transferido al capítulo 1 del presupuesto de gastos procedente del Fondo COVID-19.

2.3. SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD

2.3.1. Estado de liquidación del presupuesto

El Estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 del CatSalut presentaba unos derechos liquidados de 13.131,39 M€ y unas obligaciones reconocidas de 13.097,43 M€. El Resultado presupuestario presenta un superávit de 33,96 M€.

Respecto al ejercicio anterior, la liquidación del presupuesto presentaba un incremento de los derechos liquidados y de las obligaciones reconocidas del 27,9% y un incremento del Resultado presupuestario del 33,4%.

En el siguiente cuadro se presenta el Estado de liquidación del presupuesto del CatSalut del ejercicio 2020 y, a efectos comparativos, el del ejercicio 2019:

Cuadro 14. Liquidación del presupuesto por capítulos del Servicio Catalán de la Salud. Ejercicios 2019 y 2020

Capítulos de ingresos	Ejercicio 2020					Ejercicio 2019					Variación 2020-2019	
	Previsiones iniciales	Modificacio- nes netas	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	Previsiones iniciales	Modificacio- nes netas	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	Derechos liquidados	%
3. Tasas, venta de bienes y servicios	4.931	0	4.931	4.205	4.205	1.331	7	1.338	4.433	4.433	(228)	(5,2)
4. Transferencias corrientes	9.194.262	3.581.458	12.775.720	12.708.204	12.708.204	8.336.990	1.675.319	10.012.309	10.012.667	10.012.667	2.695.537	26,9
5. Ingresos patrimoniales	3.100	0	3.100	2.357	2.357	3.000	0	3.000	2.517	2.517	(159)	(6,3)
Total operaciones corrientes	9.202.293	3.581.458	12.783.751	12.714.766	12.714.766	8.341.321	1.675.326	10.016.647	10.019.616	10.019.616	2.695.149	26,9
7. Transferencias de capital	175.299	74.648	249.947	296.103	296.103	143.346	45.317	188.663	165.933	165.933	130.170	78,4
Total operaciones de capital	175.299	74.648	249.947	296.103	296.103	143.346	45.317	188.663	165.933	165.933	130.170	78,4
Total operaciones no financieras	9.377.592	3.656.106	13.033.698	13.010.869	13.010.869	8.484.667	1.720.643	10.205.310	10.185.549	10.185.549	2.825.320	27,7
8. Variación de activos financieros	80.875	44.590	125.466	120.518	120.518	83.448	3.350	86.797	83.426	83.426	37.092	44,5
Total operaciones financieras	80.875	44.590	125.466	120.518	120.518	83.448	3.350	86.797	83.426	83.426	37.092	44,5
Total ingresos	9.458.467	3.700.696	13.159.163	13.131.387	13.131.387	8.568.115	1.723.993	10.292.107	10.268.976	10.268.976	2.862.411	27,9
Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Modificacio- nes netas	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Créditos iniciales	Modificacio- nes netas	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Obligaciones reconocidas	%
1. Remuneraciones del personal	28.390	3.192	31.582	29.145	29.145	26.148	3.361	29.509	27.070	27.070	2.075	7,7
2. Gastos corrientes bienes y servicios	5.264.927	2.567.366	7.832.293	7.821.760	7.389.588	4.789.280	1.026.355	5.815.635	5.808.667	5.760.537	2.013.093	34,7
4. Transferencias corrientes	3.908.126	921.060	4.829.187	4.826.308	4.820.667	3.525.893	682.114	4.208.007	4.203.132	4.200.568	623.176	14,8
Total operaciones corrientes	9.201.443	3.491.619	12.693.062	12.677.213	12.239.400	8.341.321	1.711.830	10.053.151	10.038.869	9.988.176	2.638.344	26,3
6. Inversiones reales	155.745	94.355	250.100	221.267	160.349	103.183	29.864	133.047	100.591	82.934	120.675	120,0
7. Transferencias de capital	20.404	47.722	68.125	68.125	65.729	34.013	-14.221	19.792	19.792	17.192	48.333	244,2
Total operaciones de capital	176.149	142.077	318.226	289.392	226.077	137.197	15.642	152.839	120.383	100.126	169.009	140,4
Total operaciones no financieras	9.377.592	3.633.696	13.011.287	12.966.605	12.465.477	8.478.517	1.727.473	10.205.990	10.159.253	10.088.302	2.807.353	27,6
8. Variación de activos financieros	80.875	51.878	132.754	130.825	121.891	89.597	-3.480	86.117	84.275	77.967	46.550	55,2
Total operaciones financieras	80.875	51.878	132.754	130.825	121.891	89.597	-3.480	86.117	84.275	77.967	46.550	55,2
Total gastos	9.458.467	3.685.574	13.144.041	13.097.430	12.587.369	8.568.115	1.723.993	10.292.107	10.243.527	10.166.269	2.853.903	27,9
Resultado presupuestario	0	15.122	15.122	33.957	544.019	0	0	0	25.448	102.707	8.509	33,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general de la Generalidad de los ejercicios 2019 y 2020.

2.3.2. Modificaciones de crédito

Las modificaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos del CatSalut del ejercicio 2020 fueron de 3.700,70 M€, de los cuales 1.733,43 M€ procedían del Fondo COVID-19 transferido desde el Departamento de Salud.

En el siguiente cuadro se presentan las modificaciones de las previsiones del estado de ingresos del CatSalut por capítulos, separando las generadas con los recursos del Fondo COVID-19 de las generadas con fondos de otras fuentes:

Cuadro 15. Modificaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos del Servicio Catalán de la Salud, por capítulos. Ejercicio 2020

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones con Fondo COVID-19	Otras modificaciones de las previsiones	Previsiones finales
3. Tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos	4.931	-	-	4.931
4. Transferencias corrientes	9.194.262	1.703.320	1.878.138	12.775.720
5. Ingresos patrimoniales	3.100	-	-	3.100
Operaciones corrientes	9.202.293	1.703.320	1.878.138	12.783.751
7. Transferencias de capital	175.299	20.439	54.209	249.947
Operaciones de capital	175.299	20.439	54.209	249.947
Operaciones no financieras	9.377.592	1.723.759	1.932.347	13.033.698
8. Variación de activos financieros	80.875	9.667	34.923	125.466
Operaciones financieras	80.875	9.667	34.923	125.466
Total	9.458.467	1.733.427	1.967.270	13.159.163

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general de la Generalidad.

Las modificaciones de las previsiones de ingresos sirvieron para incrementar las dotaciones de crédito del presupuesto de gastos del CatSalut en 3.685,57 M€. El 47,0% de estos recursos adicionales procedían del Fondo COVID-19 (véase el cuadro 14).

En el siguiente cuadro se presentan las modificaciones de las dotaciones de los créditos de gasto del CatSalut del ejercicio 2020 agrupados por capítulos presupuestarios, separando las modificaciones financiadas con los recursos del Fondo COVID-19 de las modificaciones financiadas con otros recursos:

Cuadro 16. Modificaciones de crédito del presupuesto de gastos del Servicio Catalán de la Salud, por capítulos. Ejercicio 2020

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones con Fondo COVID-19	Otras modificaciones de crédito	Créditos definitivos
1. Remuneraciones del personal	28.390	1.591	1.601	31.582
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	5.264.927	1.420.551	1.146.815	7.832.293
4. Transferencias corrientes	3.908.126	281.178	639.883	4.829.187
Operaciones corrientes	9.201.443	1.703.320	1.788.299	12.693.062
6. Inversiones reales	155.745	20.439	73.916	250.100
7. Transferencias de capital	20.404		47.721	68.125
Operaciones de capital	176.149	20.439	121.638	318.226
Operaciones no financieras	9.377.592	1.723.759	1.909.937	13.011.287
8. Variación de activos financieros	80.875	9.667	42.212	132.754
Operaciones financieras	80.875	9.667	42.212	132.754
Total	9.458.467	1.733.427	1.952.149	13.144.041

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general de la Generalidad.

Los recursos del Fondo COVID-19 recibidos por el CatSalut se destinaron, mayoritariamente, a financiar las dotaciones de gasto del capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, en 1.420,55 M€, el 82,0% del total transferido por ese concepto, de los cuales 1.396,70 M€ incrementaron los créditos de las partidas presupuestarias destinadas a la prestación de servicios con medios ajenos.

En el siguiente cuadro se presenta el destino de aquellos recursos entre los diferentes servicios asistenciales que se prestan con medios ajenos:

Cuadro 17. Modificaciones de crédito por prestación de servicios con medios ajenos correspondientes al Fondo COVID-19. Ejercicio 2020

Descripción	Importe	Peso relativo (%)
Prestación de servicios con medios ajenos con otras entidades	415	0,0
Transporte sanitario y emergencias médicas	38.095	2,7
Oxigenoterapia	4.180	0,3
Equipos de atención primaria	38.366	2,7
Atención hospitalaria de agudos	1.315.642	94,2
Total	1.396.699	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

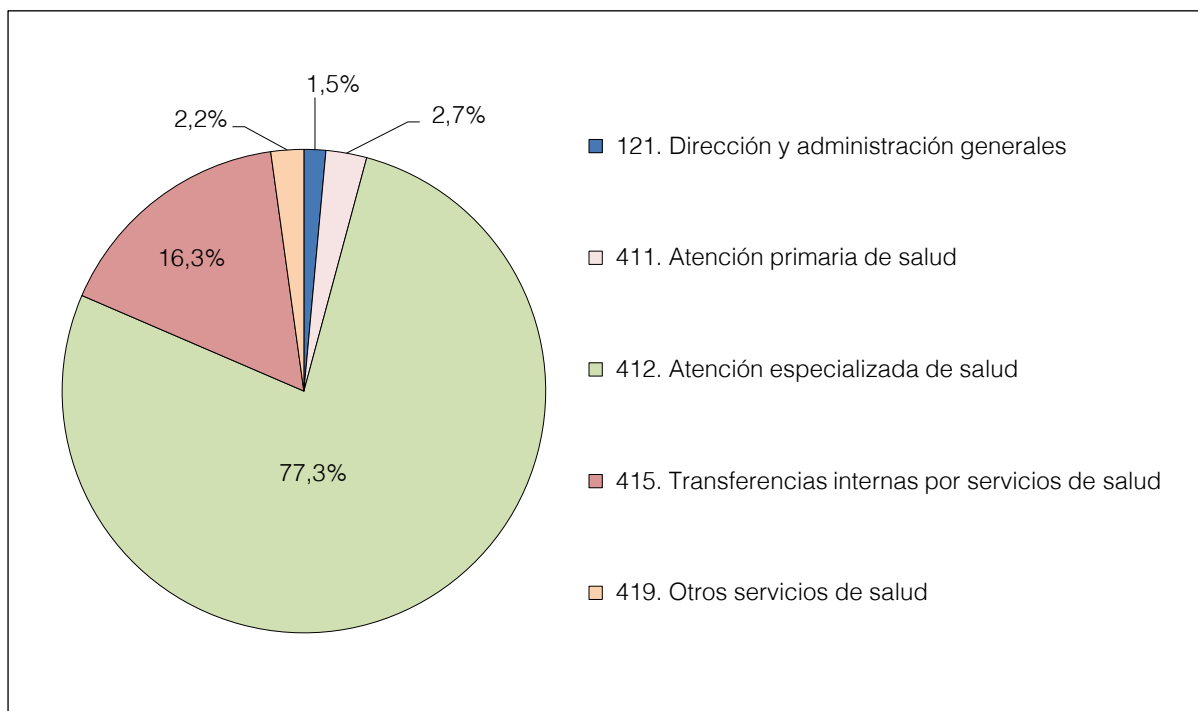
En menor proporción, el Fondo COVID-19 se destinó a generar créditos en el presupuesto de gastos del capítulo 4, Transferencias corrientes, por 281,18 M€, el 16,2% del total. La mayor parte de estos recursos, 278,00 M€, se transfirieron al ICS.

Una menor parte de los recursos procedentes del Fondo COVID-19, de 9,67 M€, se destinaron a financiar las dotaciones de gasto del capítulo 8, Variación de activos financieros, de los cuales 5,10 M€ se transfirieron al ICS.

En relación con la clasificación por programas, las modificaciones de crédito de gastos por el Fondo COVID-19 se destinaron en un 77,3% del total, 1.339,69 M€, al programa 412, Atención especializada de salud,³ y el 16,3%, 283,10 M€, al programa 415, Transferencias internas por servicios de salud.⁴

La distribución por programas presupuestarios de las modificaciones de crédito financiadas con el Fondo COVID-19 se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 3. Distribución de las modificaciones de crédito en el presupuesto de gastos del Servicio Catalán de la Salud por programas presupuestarios, financiadas con el Fondo COVID-19



Fuente: Elaboración propia.

3. El programa 412, Atención especializada de salud, corresponde a la atención sanitaria que se presta en los centros hospitalarios del SISCAT.

4. El programa 415, Transferencias internas por servicios de salud, corresponde a los gastos por transferencias o aportaciones de capital a entes dependientes de la Generalidad.

2.3.3. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los recursos del Fondo COVID-19 transferidos desde el Departamento de Salud incrementaron, principalmente, las previsiones de ingresos del capítulo 4, Transferencias corrientes, en 1.703,32 M€, que correspondían al 98,3% de los ingresos excepcionales recibidos por ese concepto.

El CatSalut creó unas subaplicaciones presupuestarias para registrar los aumentos en las previsiones de ingresos procedentes del Fondo COVID-19, que ascendieron a 1.733,43 M€. No obstante, los derechos se liquidaron, en su totalidad, en otras subaplicaciones presupuestarias de la misma partida presupuestaria. Por lo tanto, los derechos liquidados de las subaplicaciones presupuestarias creadas para registrar el Fondo COVID-19 presentaban saldo cero, pero los derechos se reconocieron en las partidas presupuestarias correspondientes.

En el siguiente cuadro se presenta la liquidación del presupuesto de las subaplicaciones presupuestarias que el CatSalut creó para contabilizar las modificaciones de crédito generadas con los recursos procedentes del Fondo COVID-19, y su efecto en las previsiones definitivas y los derechos liquidados:

Cuadro 18. Liquidación del presupuesto de ingresos del Servicio Catalán de la Salud. Ejercicio 2020

Subaplicación presupuestaria	Descripción	Presupuesto inicial	Generaciones de créditos Fondo COVID-19	Otras modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos liquidados	Derechos cobrados	Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas (%)
	Capítulo 3. Tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos	4.931	-	-	4.931	4.205	4.205	85,3
410001290/0000	Del Departamento de Salud SARS-CoV-2	-	1.703.320	1.094	1.704.414	-	-	
	Resto de subaplicaciones de la partida 4100012	9.194.262	-	1.876.801	11.071.063	12.707.961	12.707.961	
	Resto de partidas presupuestarias de este capítulo	-	-	243	243	243	243	
	Capítulo 4. Transferencias corrientes	9.194.262	1.703.320	1.878.137	12.775.720	12.708.204	12.708.204	99,5
	Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	3.100	-	-	3.100	2.357	2.357	76,0
710001290/0000	Del Departamento de Salud SARS-CoV-2	-	20.439	1.852	22.292	1.852	1.852	
	Resto de partidas presupuestarias de este capítulo	175.299	-	52.356	227.655	294.251	294.251	
	Capítulo 7. Transferencias de capital	175.299	20.439	54.209	249.947	296.103	296.103	118,5
830001290/0000	Del Departamento de Salud	-	9.667	-	9.667	-	-	
	Resto de partidas presupuestarias de este capítulo	80.875	-	34.923	115.798	120.518	120.518	
	Capítulo 8. Variación de activos financieros	80.875	9.667	34.923	125.466	120.518	120.518	96,1
	Total	9.458.467	1.733.427	1.967.269	13.159.163	13.131.387	13.131.387	99,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general de la Generalidad.

2.3.4. Liquidación del presupuesto de gastos

En el año 2020 el CatSalut creó unas subaplicaciones específicas en su presupuesto de gastos para generar los créditos financiados con los recursos del Fondo COVID-19.

Sin embargo, la contabilización del gasto en las diferentes subaplicaciones presupuestarias del Fondo COVID-19 se hizo de acuerdo con la vinculación de los créditos de gasto prevista en el artículo 5 de la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2020 y, por lo tanto, no todo el gasto generado por la atención sanitaria vinculado a la covid se contabilizó en aquellas subaplicaciones específicas. Así pues, hay que analizar la ejecución presupuestaria de este gasto en el contexto de las vinculaciones presupuestarias previstas en la normativa. Así, el gasto contabilizado en aquellas aplicaciones presupuestarias incrementadas con el Fondo COVID-19, analizadas en el conjunto de las vinculaciones presupuestarias previstas en la normativa, fue superior a los importes de aquellos incrementos de los créditos.

Por otro lado, de acuerdo con lo mencionado en el apartado 1.1.2, las obligaciones reconocidas imputadas a los créditos presupuestarios no estaban desagregadas entre los gastos vinculados a la covid y los vinculados a la asistencia sanitaria general.

En el siguiente cuadro se presenta la liquidación del presupuesto de gastos de las subaplicaciones presupuestarias que el CatSalut creó para registrar las modificaciones de crédito generadas con el Fondo COVID-19. El cuadro también incluye las subaplicaciones presupuestarias relacionadas de acuerdo con la vinculación de los créditos de gastos del presupuesto correspondiente, para indicar la ejecución presupuestaria resultante en conjunto.

Cuadro 19. Liquidación del presupuesto de gastos del Servicio Catalán de la Salud. Ejercicio 2020

Programa presupuestario	Subaplicación presupuestaria	Descripción	Presupuesto inicial	Generaciones de créditos Fondo COVID-19	Otras modificaciones	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de créditos	Grado de ejecución (%)
121	151000190/1211	Gratificaciones servicios extraordinarios	-	3	-	3	-		
		<i>Otras partidas presupuestarias de este concepto</i>	5	-	(5)	-	3		
		Total concepto presupuestario 151	5	3	(5)	3	3	-	100,0
121	130000390/1211	Otras remuneraciones	-	164	-	164	-		
121	131000190/1211	Retribuciones básicas	-	251	-	251	-		
121	131000191/1211	Retribuciones básicas	-	780	-	780	339		
121	131000290/1211	Retribuciones complementarias	-	54	-	54	-		
121	131000291/1211	Retribuciones complementarias	-	223	-	223	101		
121	160000190/1211	Seguridad Social	-	115	-	115	-		
		<i>Otras partidas presupuestarias de este capítulo</i>	28.385	-	1.606	29.991	28.702		
		Total capítulo 1, excepto concepto 151	28.385	1.588	1.606	31.579	29.142	2.437	92,3
		Capítulo 1. Gastos de personal	28.390	1.591	1.601	31.582	29.145	2.437	92,3
121	226000301/1211	Publicidad, difusión y campañas institucionales	-	300	60	360	445		
		<i>Otras subaplicaciones presupuestarias de esta aplicación</i>	755	-	(500)	255	142		
		Total aplicación presupuestaria 2260003	755	300	(440)	615	586	28	95,4
121	226008905/1211	Otros gastos varios	-	1.500	7.001	8.501	7.486		
		<i>Otras partidas presupuestarias de este concepto</i>	942	-	12.096	13.038	2.556		
		Total concepto presupuestario 226, excepto 2260003	942	1.500	19.097	21.539	10.043	11.496	46,6
411	251000290/4111	Prestación de servicios con medios ajenos con otras entidades	-	415	1.205	1.619	2.497		
419	251000701/4191	Transporte sanitario y emergencias médicas	-	38.095	-	38.095	20.422		
412	251000801/4121	Oxigenoterapia	-	4.180	-	4.180	1.300		
411	251000901/4111	Equipos de atención primaria	-	38.366	(1.084)	37.282	11.273		
412	251001001/4121	Atención hospitalaria de agudos	-	1.315.642	38.641	1.354.281	870.989		
		<i>Otras partidas presupuestarias de este concepto</i>	5.185.849	-	1.095.364	6.281.213	6.807.564		
		Total concepto presupuestario 251	5.185.849	1.396.699	1.134.126	7.716.674	7.714.046	2.627	100,0

Programa presu- puestario	Subaplicación presupuestaria	Descripción	Presu- puesto inicial	Generaciones de créditos Fondo COVID-19	Otras modifica- ciones	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de créditos	Grado de ejecución (%)
121	228000301/1211	Soluciones TIC CTTI-Servicios recurrentes	-	2.220	-	2.220	2.220		
121	228000401/1211	Soluciones TIC CTTI-Evolutivos recurrentes	-	2.895	-	2.895	2.895		
121	228000501/1211	Soluciones TIC CTTI-Proyectos bajo demanda	-	13.838	-	13.838	13.838		
		<i>Otras partidas presupuestarias de este programa</i>	36.749	-	(4.838)	31.911	30.362		
		Total partidas presupuestarias del programa 121 y concepto presupuestario 228	36.749	18.952	(4.838)	50.863	49.314	1.549	100,0
121	227008901/1211	Otros trabajos realizados por personas físicas o jurídicas	-	2.900	-	2.900	2.944		
411	227008990/4111	Otros trabajos realizados por personas físicas o jurídicas	-	200	-	11.147	7.301		
		<i>Otras partidas presupuestarias de este capítulo</i>	40.632	-	(1.130)	28.555	37.525		
		Total capítulo 2 excepto concepto 226, 251 y programa 121	40.632	3.100	(1.130)	42.602	47.770	(5.168)	112,1
		Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	5.264.927	1.420.551	1.146.815	7.832.293	7.821.760	10.533	99,9
415	440520001/4151	Transferencias corrientes al ICS		278.000	19.966	297.966	297.966		
		<i>Otras subaplicaciones presupuestarias de esta partida</i>	2.701.842	-	196.225	2.898.067	2.898.067		
		Total aplicación presupuestaria 4405200	2.701.842	278.000	216.191	3.196.032	3.196.032	-	100,0
411	489000101/4111	Farmacia (recetas médicas)	-	3.178	-	3.178	3.178		
		<i>Otras subaplicaciones presupuestarias de esta partida</i>	1.119.089	-	415.030	1.534.119	1.534.119		
		Total aplicación presupuestaria 4890001	1.119.089	3.178	415.030	1.537.297	1.537.297	-	100,0
		Resto de partidas presupuestarias de este capítulo	87.195	-	8.662	95.857	92.978		
		Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.908.126	281.178	639.882	4.829.187	4.826.308	2.879	99,9
411	610000190/4111	Inversiones en edificios y otras construcciones por cuenta propia	-	1.400	2.002	3.402	2.021		
412	620000101/4121	Inversiones en maquinaria y utillaje	-	14.042	43.094	57.136	78.140		
411	650000101/4111	Inversiones en equipos de proceso de datos	-	2.353	-	2.323	2.353		
412	650000101/4121	Inversiones en equipos de proceso de datos	-	1.261	-	1.261	1.261		
411	650000201/4111	Inversiones en telecomunicaciones	-	1.384	-	1.384	1.384		
		<i>Otras partidas presupuestarias de este capítulo</i>	155.745	-	28.819	184.564	136.107		
		Capítulo 6. Inversiones reales	155.745	20.439	73.916	250.100	221.267	28.834	88,5

Programa presu- puestario	Subaplicación presupuestaria	Descripción	Presu- puesto inicial	Generaciones de créditos Fondo COVID-19	Otras modifica- ciones	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de créditos	Grado de ejecución (%)
		Capítulo 7. Transferencias de capital	20.404	-	47.722	68.125	68.125	-	100,0
415	870520001/4151	Aportaciones de capital al ICS	-	5.100	31.124	36.224	35.724		
		<i>Otras subaplicaciones presupuestarias de esta partida</i>	<i>23.025</i>	<i>-</i>	<i>11.241</i>	<i>34.266</i>	<i>34.266</i>		
		Total aplicación presupuestaria 8705200	23.025	5.100	42.365	70.490	69.990	500	99,3
412	872000101/4121	Aportaciones de capital a consorcios del sector público o adscritos de la Generalidad	-	4.567	(4.567)	-	-		
		<i>Otras partidas presupuestarias de este artículo</i>	<i>57.781</i>	<i>-</i>	<i>4.413</i>	<i>62.194</i>	<i>60.813</i>		
		Total partidas presupuestarias del artículo 87	57.781	4.567	(154)	62.194	60.813	1.382	97,8
		Resto de partidas presupuestarias de este capítulo	69	-	-	69	22		
		Capítulo 8. Aportaciones de capital	80.875	9.667	42.211	132.754	130.825	1.929	98,5
		Total partidas vinculadas	9.350.799	1.733.427	1.895.764	12.979.990	12.936.305	43.685	99,7
		Resto de partidas	107.668	-	56.383	164.051	161.125	2.926	98,2
		Total subaplicaciones presupuestarias generadas con el Fondo COVID-19	-	1.733.427	137.443	1.881.817	1.366.079	515.738	72,6
		Resto de subaplicaciones presupuestarias no generadas con el Fondo COVID-19	9.458.467	-	1.814.705	11.262.224	11.731.352	(469.128)	104,2
Total			9.458.467	1.733.427	1.952.147	13.144.041	13.097.430	46.611	99,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general de la Generalidad.

2.4. INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

2.4.1. Estado de liquidación del presupuesto

El Estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 del ICS presentaba unos derechos liquidados de 4.247,51 M€ y unas obligaciones reconocidas de 4.194,58 M€. El Resultado presupuestario fue de 52,93 M€ de superávit.

Respecto al ejercicio anterior, la liquidación del presupuesto presentaba un incremento de los derechos liquidados del 29,4%, de las obligaciones reconocidas del 28,0% y del Resultado presupuestario del 901,2%.

El Estado de liquidación del presupuesto del ICS del ejercicio 2020 y, a efectos comparativos, el del ejercicio 2019, se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 20. Estado de la liquidación del presupuesto por capítulos del Instituto Catalán de la Salud. Ejercicios 2019 y 2020

Capítulos de ingresos	Ejercicio 2020					Ejercicio 2019					Variación 2020-2019	
	Previsiones iniciales	Modificacio- nes netas	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	Previsiones iniciales	Modificacio- nes netas	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	Derechos liquidados	%
3. Tasas, venta de bienes y servicios	318.254	620.097	938.352	938.056	835.632	254.306	301.872	556.178	556.159	260.995	381.897	68,7
4. Transferencias corrientes	2.701.842	536.499	3.238341	3.238.720	3.237.988	2.356.967	340.272	2.697.239	2.691.781	2.611.263	546.939	20,3
5. Ingresos patrimoniales	1	-	1	-	-	3	-	3	-	-	-	(24,2)
Total operaciones corrientes	3.020.096	1.156.596	4.176.693	4.176.776	4.073.620	2.611.275	642.144	3.253.419	3.247.940	2.872.258	928.836	28,6
7. Transferencias de capital	-	739	739	739	-	-	4.697	4.697	4.697	-	(3.958)	(84,3)
Total operaciones de capital	-	739	739	739	-	-	4.697	4.697	4.697	-	(3.958)	(84,3)
Total operaciones no financieras	3.020.096	1.157.335	4.177.432	4.177.515	4.073.620	2.611.275	646.841	3.258.116	3.252.637	2.872.258	924.878	28,4
8. Variación de activos financieros	23.025	46.965	69.990	69.990	69.990	23.025	6.840	29.865	29.865	29.865	40.126	134,4
Total operaciones financieras	23.025	46.965	69.990	69.990	69.990	23.025	6.840	29.865	29.865	29.865	40.126	134,4
Total ingresos	3.043.121	1.204.301	4.247.422	4.247.505	4.143.611	2.634.300	653.681	3.287.981	3.282.502	2.902.122	965.004	29,4
Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Modificacio- nes netas	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Créditos iniciales	Modificacio- nes netas	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Obligaciones reconocidas	%
1. Remuneraciones del personal	2.169.243	237.063	2.406.305	2.406.305	2.406.304	1.804.995	340.739	2.145.734	2.145.734	2.145.733	260.571	12,1
2. Gastos corrientes bienes y servicios	849.154	891.849	1.741.003	1.682.427	1.503.341	806.265	298.047	1.104.312	1.099.912	965.809	582.514	53,0
4. Transferencias corrientes	1.700	2.062	3.762	3.762	2.343	15	2.767	2.782	2.782	1.938	980	35,2
Total operaciones corrientes	3.020.096	1.130.974	4.151.071	4.092.495	3.911.988	2.611.275	641.554	3.252.829	3.248.429	3.113.480	844.066	26,0
6. Inversiones reales	23.025	86.876	109.901	101.711	93.930	23.025	19.911	42.936	28.787	14.766	72.924	253,3
7. Transferencias de capital	-	376	376	376	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones de capital	23.025	87.252	110.277	102.086	93.930	23.025	19.911	42.936	28.787	14.766	73.299	254,6
Total operaciones no financieras	3.043.121	1.218.226	4.261.347	4.194.581	4.005.917	2.634.300	661.465	3.295.765	3.277.216	3.128.247	917.365	28,0
Total gastos	3.043.121	1.218.226	4.261.347	4.194.581	4.005.917	2.634.300	661.465	3.295.765	3.277.216	3.128.247	917.365	28,0
Resultado presupuestario	-	(13.925)	(13.925)	52.925	137.693	-	(7.784)	(7.784)	5.286	(226.124)	47.639	901,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general de la Generalidad de los ejercicios 2019 y 2020.

2.4.2. Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio 2020, las previsiones del presupuesto de ingresos del ICS se modificaron en 1.204,30 M€, de los cuales 282,60 M€ procedían del Fondo COVID-19 transferidos al ICS desde el CatSalut.

Las modificaciones de las previsiones del estado de ingresos del ICS por capítulos, separando las generadas con los recursos del Fondo COVID-19 de las generadas de otras fuentes, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 21. Modificaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos del Instituto Catalán de la Salud por capítulos. Ejercicio 2020

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones con Fondo COVID-19	Otras modificaciones de las previsiones	Previsiones finales
3. Tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos	318.254	-	620.097	938.352
4. Transferencias corrientes	2.701.842	278.000	258.499	3.238.341
5. Ingresos patrimoniales	1	-	-	1
Operaciones corrientes	3.020.096	278.000	878.596	4.176.693
7. Aportaciones de capital	-	-	739	739
Operaciones de capital	-	-	739	739
Operaciones no financieras	3.020.096	278.000	879.335	4.177.432
8. Variación de activos financieros	23.025	4.600	42.365	69.990
Operaciones financieras	23.025	4.600	42.365	69.990
Total	3.043.121	282.600	921.701	4.247.422

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general de la Generalidad.

Por otro lado, las dotaciones de crédito del presupuesto de gastos del ICS se incrementaron en 1.218,23 M€. El 23,2% de estos recursos adicionales procedía del Fondo COVID-19.

Las modificaciones de las dotaciones de los créditos de gasto del ICS del ejercicio 2020 agrupados por capítulos presupuestarios, separando las modificaciones financiadas con los recursos del Fondo COVID-19 de las modificaciones financiadas con otros recursos, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 22. Modificaciones de crédito del presupuesto de gastos del Instituto Catalán de la Salud por capítulos. Ejercicio 2020

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones con Fondo COVID-19	Otras modificaciones de los créditos	Créditos definitivos
1. Remuneraciones del personal	2.169.243	10.000	227.063	2.406.305
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	849.154	268.000	623.849	1.741.003
4. Transferencias corrientes	1.700	-	2.062	3.762
Operaciones corrientes	3.020.096	278.000	852.974	4.151.071
6. Inversiones reales	23.025	4.600	82.276	109.901
7. Aportaciones de capital	-	-	376	376
Operaciones de capital	23.025	4.600	82.652	110.277
Operaciones no financieras	3.043.121	282.600	935.626	4.261.347
Total	3.043.121	282.600	935.626	4.261.347

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general de la Generalidad.

Las modificaciones de crédito en el presupuesto de gastos del ICS con el Fondo COVID-19 se destinaron, principalmente, al suministro de material sanitario, en 246,70 M€, que representaron el 87,3% del total de los fondos recibidos. La distribución del Fondo COVID-19 por conceptos presupuestarios de gastos se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 23. Modificaciones de crédito del presupuesto de gastos del Instituto Catalán de la Salud por conceptos presupuestarios correspondientes al Fondo COVID-19

Concepto	Descripción	Total	Peso relativo (%)
	Capítulo 1. Remuneraciones del personal	10.000	3,5
150	Productividad extraordinaria Covid-19	10.000	3,5
	Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	268.000	94,8
221	Suministro de material sanitario	246.700	87,3
221	Productos farmacéuticos y analíticas	20.450	7,2
223	Transportes	850	0,3
	Capítulo 6. Inversiones reales	4.600	1,6
610	Inversiones en edificios y otras construcciones por cuenta propia	4.600	1,6
	Total modificaciones de crédito	282.600	100,0

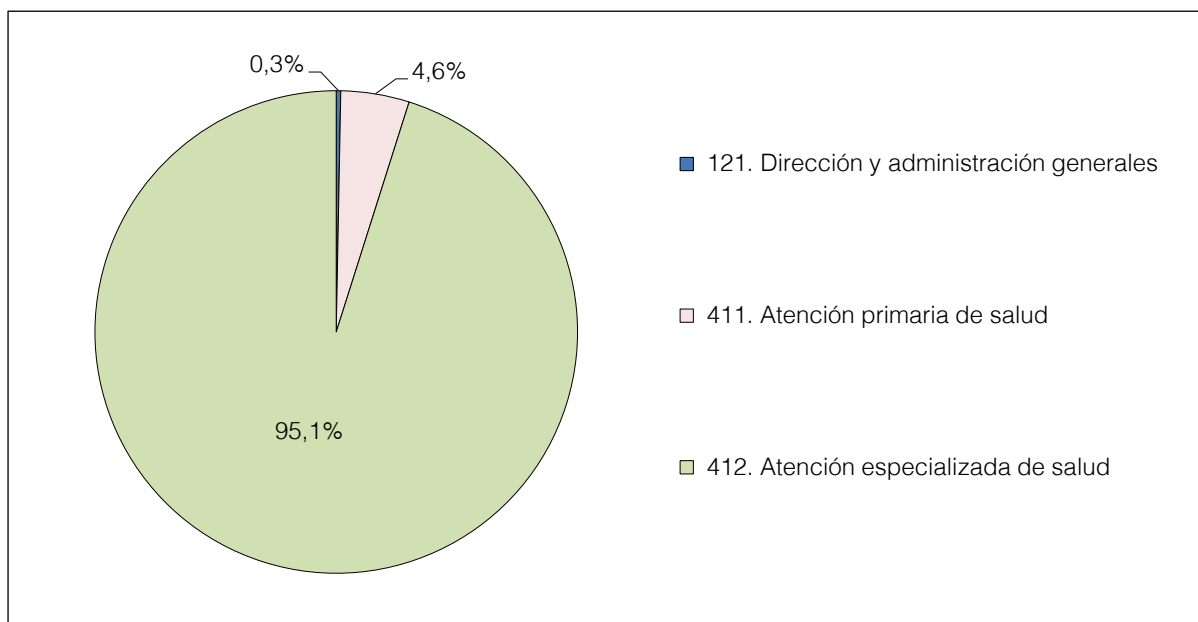
Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general de la Generalidad.

En relación con la clasificación por programas de los créditos de gasto, las modificaciones de crédito del Fondo COVID-19 se destinaron mayoritariamente al programa 412, Atención

especializada de salud, 268,80 M€, que correspondía al 95,1% del total, y en menor proporción, al programa 411, Atención primaria de salud,⁵ 12,96 M€ y un 4,6% del total.

Gráfico 4. Distribución de las modificaciones de crédito en el presupuesto de gastos del Instituto Catalán de la Salud por programas presupuestarios, correspondientes al Fondo COVID-19



Fuente: Elaboración propia.

2.4.3. Liquidación del presupuesto de ingresos

El ICS registró los aumentos en las previsiones de ingresos procedentes del Fondo COVID-19, en las aplicaciones presupuestarias de ingresos que ya tenía creadas en su presupuesto inicial, en función de su naturaleza.

Los recursos del Fondo COVID-19 transferidos desde el CatSalut incrementaron las previsiones de ingresos del capítulo 4, Transferencias corrientes, en 278,00 M€, un 98,4% de los ingresos excepcionales recibidos por ese concepto, y las previsiones de ingresos del capítulo 8, Variación de pasivos financieros, en 4,60 M€, un 1,6% de los importes recibidos. Todo el importe de las previsiones de ingresos financiados con el Fondo COVID-19 se liquidó.

En el siguiente cuadro se presenta la liquidación del presupuesto de ingresos, a nivel de las subaplicaciones presupuestarias en las que se aplicaron los recursos procedentes del Fondo COVID-19, y su efecto en las previsiones definitivas y los derechos liquidados:

5. El programa 411, Atención primaria de salud, corresponde al gasto por la atención sanitaria que se presta en los centros de atención primaria.

Cuadro 24. Liquidación del presupuesto de ingresos del Instituto Catalán de la Salud. Ejercicio 2020

Subaplicación presupuestaria	Descripción	Presupuesto inicial	Generaciones de créditos Fondo COVID-19	Otras modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos liquidados	Derechos cobrados	Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas (%)
	Capítulo 3. Tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos	318.254	-	620.097	938.352	938.056	835.632	100,0
430510002/0000	Del Servicio Catalán de la Salud SARS-CoV-2	-	278.000	215.965	493.965	493.965	493.965	
	Resto de subaplicaciones presupuestarias de esta partida	2.701.842	-	226	2.702.067	2.702.067	2.702.067	
	Resto de partidas presupuestarias de este capítulo	-	-	42.308	42.308	42.688	41.955	
	Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.701.842	278.000	258.499	3.238.341	3.238.720	3.237.988	100,0
	Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	1	-	-	1	-	-	0,3
	Capítulo 7. Transferencias de capital	-	-	739	739	739	-	100,0
831510000/0000	Aportaciones del Servicio Catalán de la Salud a fondos propios	23.025	4.600	42.365	69.990	69.990	69.990	
	Capítulo 8. Variación de activos financieros	23.025	4.600	42.365	69.990	69.990	69.990	100,0
	Total	3.043.121	282.600	921.701	4.247.422	4.247.505	4.143.611	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general de la Generalidad.

2.4.4. Liquidación del presupuesto de gastos

El ICS registró las generaciones de crédito con los recursos procedentes del Fondo COVID-19 en las subaplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos correspondientes que ya tenía creadas en el presupuesto inicial. Por lo tanto, la ejecución presupuestaria de estas subaplicaciones presupuestarias también incluía el resto del gasto de la misma naturaleza que no estaba financiado con el Fondo COVID-19, o que no era gasto derivado de la covid (véase el apartado 1.1.2).

El artículo 2.10 de la Ley 4/2020, de 29 de abril, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2020, establece que los créditos de gasto de las entidades de derecho público sujetas al derecho privado, como es el caso del ICS, tienen carácter estimativo y, por lo tanto, el importe de las obligaciones reconocidas no está vinculado a los créditos disponibles.

Las subaplicaciones presupuestarias de gastos del ICS en las que se generaron las modificaciones de crédito con los recursos procedentes del Fondo COVID-19 presentaron un grado de ejecución conjunto del 86,8%. Sin embargo, el gasto contabilizado en estas subaplicaciones fue superior al importe de las generaciones de créditos con el Fondo COVID-19.

En el siguiente cuadro se presentan los importes de los créditos definitivos y de las obligaciones reconocidas en las subaplicaciones presupuestarias en las que se registraron los recursos del Fondo COVID-19, con la especificación del programa en el que están incluidas.

Cuadro 25. Liquidación del presupuesto de gastos del Instituto Catalán de la Salud. Ejercicio 2020

Programa presu- puestario	Subaplicación presupuestaria	Descripción	Presupuesto inicial	Generaciones de créditos Fondo COVID-19	Otras modifi- caciones	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de créditos	Grado de ejecución (%)
412	150000390/412	Productividad extraordinaria Covid-19	-	10.000	9.019	19.019	19.012	-	
		<i>Otras subaplicaciones presupuestarias de esta partida</i>	-	-	-	-	-	-	
		Total aplicación presupuestaria 1500003	-	10.000	9.019	19.019	19.012	7	100,0
		<i>Otras partidas presupuestarias de este capítulo</i>	2.169.243	-	218.044	2.387.286	2.387.294	-	
		Capítulo 1. Gastos de personal	2.169.243	10.000	227.063	2.406.305	2.406.305	-	100,0
411	221000402/411	Suministro de material sanitario	35.200	11.455	14.980	61.635	871	-	
		<i>Otras subaplicaciones presupuestarias de esta partida</i>	463	-	-	463	624	-	
		Total aplicación presupuestaria 2210004 del programa 411	35.663	11.455	14.980	62.098	1.495	60.603	2,4
412	221000402/412	Suministro de material sanitario	152.600	235.245	457.913	845.758	645.055	-	
		<i>Otras subaplicaciones presupuestarias de esta partida</i>	6.197	-	-	6.197	67.801	-	
		Total aplicación presupuestaria 2210004 del programa 412	158.797	235.245	457.913	851.955	712.857	139.098	83,7
412	221000500/412	Productos farmacéuticos y analíticas	245.504	20.450	143.558	409.512	387.171	-	
		<i>Otras subaplicaciones presupuestarias de esta partida</i>	17.048	-	-	17.048	55.427	-	
		Total aplicación presupuestaria 2210005	262.552	20.450	143.558	426.560	442.598	(16.038)	103,8
121	223000100/121	Transportes	2	850	1.662	2.514	3.544	-	
		<i>Otras subaplicaciones presupuestarias de esta partida</i>	-	-	-	-	-	-	
		Total aplicación presupuestaria 2230001	2	850	1.662	2.514	3.544	(1.030)	141,0
		Resto de partidas presupuestarias de este capítulo	392.140	-	5.736	397.877	521.934	-	
		Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	849.154	268.000	623.849	1.741.003	1.682.427	58.576	96,6

Programa presupuestario	Subaplicación presupuestaria	Descripción	Presupuesto inicial	Generaciones de créditos Fondo COVID-19	Otras modificaciones	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de créditos	Grado de ejecución (%)
		Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.700	-	2.062	3.762	3.762	-	100,0
411	610000100/411	Inversiones en edificios y otras construcciones por cuenta propia	2.845	1.500	2.262	6.607	5.433	-	
		<i>Otras subaplicaciones presupuestarias de esta partida</i>	-	-	-	-	-	-	
		Total aplicación presupuestaria 6100001 del programa 411	2.845	1.500	2.262	6.607	5.433	1.173	82,2
412	610000100/412	Inversiones en edificios y otras construcciones por cuenta propia	4.219	3.100	11.517	18.836	20.019	-	
		<i>Otras subaplicaciones presupuestarias de esta partida</i>	-	-	-	-	-	-	
		Total aplicación presupuestaria 6100001 del programa 412	4.219	3.100	11.517	18.836	20.019	(1.184)	106,3
		Resto de partidas presupuestarias de este capítulo	15.961	-	68.498	84.459	76.258	-	
		Capítulo 6. Inversiones reales	23.025	4.600	82.276	109.901	101.711	8.191	92,5
		Capítulo 7. Transferencias de capital	-	-	376	376	376	-	-
		Total aplicaciones presupuestarias en las que se registraron los créditos procedentes del Fondo COVID-19	464.077	282.600	640.910	1.387.588	1.204.958	182.630	86,8
		Total aplicaciones presupuestarias en las que <i>no</i> se registraron los créditos procedentes del Fondo COVID-19	2.579.044	-	294.716	2.873.759	2.989.623	(115.864)	104,0
Total			3.043.121	282.600	935.626	4.261.347	4.194.581	66.767	98,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general de la Generalidad.

Así pues, no es posible identificar exactamente el importe del gasto reconocido financiado con el Fondo COVID-19. No obstante, el gasto contabilizado en aquellas aplicaciones presupuestarias incrementadas con el Fondo COVID-19 fue superior, en conjunto, a los importes de aquellos incrementos de los créditos.

2.5. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR ÁREA DE ACTIVIDAD

La infografía que aparece a continuación especifica de modo gráfico el gasto ejecutado desde la AGGC y a qué se han destinado los créditos financiados con el Fondo COVID-19.

El gasto total ejecutado por la AGGC de 2.555,64 M€ incluye 70,30 M€ de gastos de personal, 2.474,82 M€ de gastos de los capítulos 2, 4 y 7 del ejercicio 2020 y 10,52 M€ por el gasto reconocido en el ejercicio 2021 procedente de remanentes de crédito del Fondo COVID-19 (véase el apartado 2.2.4 y los cuadros 10 y 11).

Desde el Departamento de Salud se transfirieron 1.733,43 M€ al CatSalut y desde esta entidad se transfirieron 282,60 M€ al ICS.

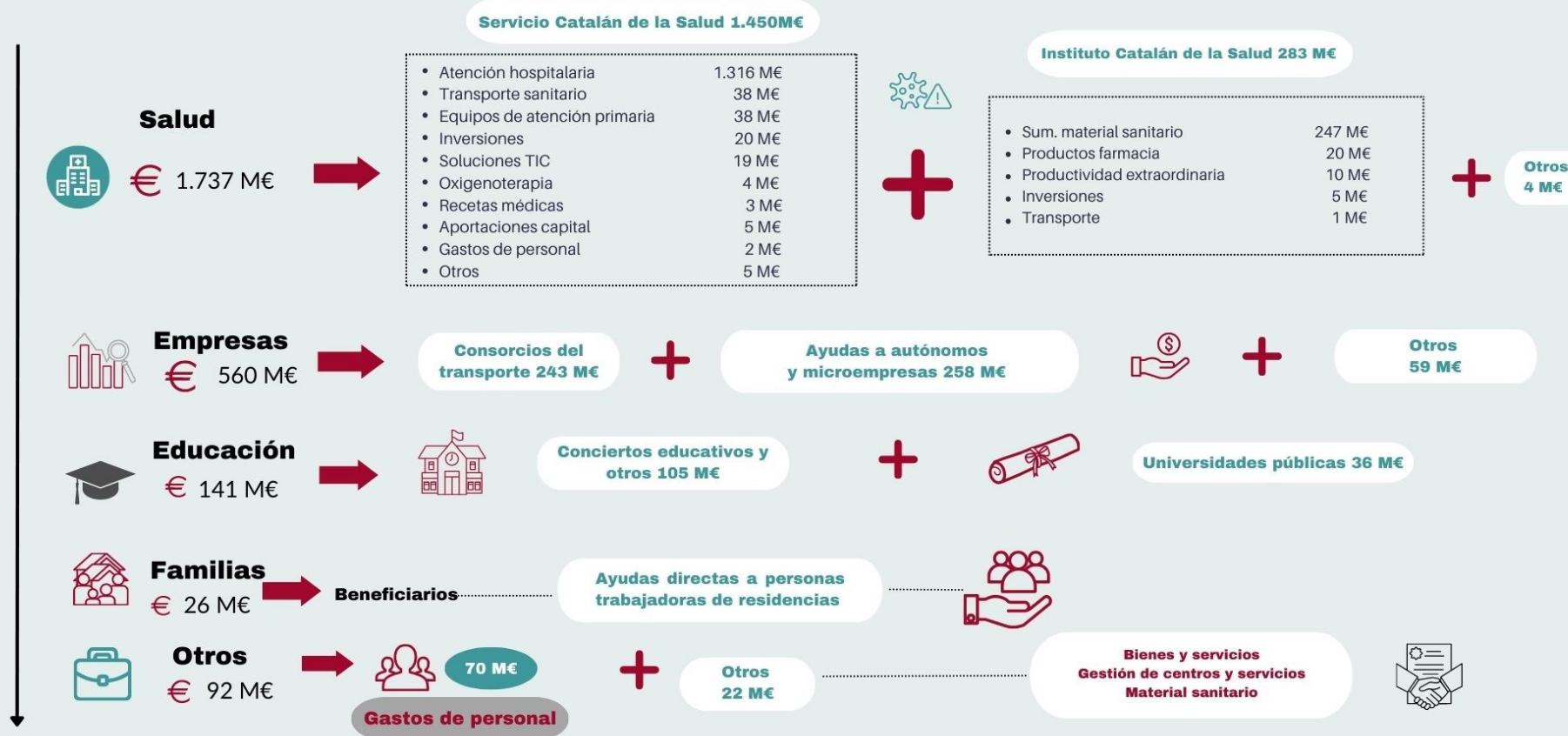
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EJERCICIOS 2020 - 2021

2.556 M€



ÁMBITO DE ACTIVIDAD

¿A QUÉ SE DESTINA?



3. CONCLUSIONES

De la revisión de la gestión del gasto realizado por la AGGC, el CatSalut y el ICS financiado con los recursos procedentes del Fondo COVID-19 se concluye lo siguiente:

1. En junio de 2020, el Gobierno del Estado creó y reguló, mediante el RDL 22/2020, el Fondo COVID-19 para dar una respuesta urgente al impacto económico que sufrían las finanzas públicas de las comunidades autónomas, generado por la pandemia.

Estos recursos adicionales se configuraron como un fondo excepcional de carácter presupuestario dotado con 16.000,00 M€, de los cuales la Generalidad de Cataluña fue receptora de 3.165,55 M€, un 19,8% de la dotación total del Fondo COVID-19 y un 1,5% del PIB de Cataluña (véase el apartado 2.1).

2. Los fondos recibidos por las comunidades autónomas fueron distribuidos basándose en criterios poblacionales y de incidencia del virus, y tenían un carácter no condicionado. Por lo tanto, las comunidades eran responsables de destinar estos recursos a la finalidad para la cual fueron concedidos.

Los fondos recibidos por la AGGC de acuerdo con variables sanitarias, 1.721,02 M€, representaban el 54,4% del total; los repartidos en función de la reducción de ingresos por la caída de la actividad económica, 853,81 M€, un 27,0%; los calculados según criterios de gasto educativo, 337,44 M€, un 10,7%, y los recibidos de acuerdo con indicadores de la prestación del servicio público del transporte, 253,28 M€, el 8,0% del total del Fondo COVID-19 (véase el diagrama 1 en el apartado 2.1).

3. La AGGC utilizó el módulo de financiación afectada del aplicativo contable GECAT con el código de financiación FALTRESAGE para hacer el seguimiento de los ingresos y gastos vinculados al Fondo COVID-19. El código empleado se utilizó para reconocer otros ingresos presupuestarios no relacionados con el Fondo, como por ejemplo los ingresos recibidos en concepto de fondo sanitario. En cuanto a los gastos solo se utilizó este código para gastos financiados por dicho Fondo a excepción de los gastos de personal por 70,30 M€ que por problemas técnicos no se pudieron incorporar (véanse los apartados 2.2.2, 2.2.3 y 2.2.4).
4. La AGGC habilitó créditos presupuestarios por 2.600,06 M€ en el capítulo 5 de la sección Fondo de contingencia del presupuesto de gastos, 4,30 M€ los generó en el capítulo 4 del Departamento de Empresa y Conocimiento y el resto, 561,19 M€, no generaron crédito en el presupuesto de gastos y se destinaron a compensar la caída de ingresos y así reducir el déficit presupuestario de la AGGC.

Posteriormente, desde la sección Fondo de contingencia se hicieron varias modificaciones de crédito mediante transferencias de crédito a otras aplicaciones presupuestarias de gastos de diferentes departamentos y capítulos por 2.600,03 M€.

El 93,9% de las modificaciones de crédito procedentes del Fondo COVID-19 se registraron en el capítulo 4, Transferencias corrientes. Los departamentos de Salud; de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias; de Territorio y Sostenibilidad, y de Educación recibieron el 67,1%, el 14,5%, el 9,7% y el 6,4%, respectivamente, de las modificaciones de crédito (véase el apartado 2.2.2).

5. De los créditos totales transferidos a los departamentos procedentes del Fondo COVID-19 de los capítulos 2, 4, 7 y 8 del presupuesto de gastos por 2.534,03 M€, la AGGC reconoció obligaciones por 2.474,82 M€ a 31 de diciembre de 2020, un 97,7% del gasto ejecutado.

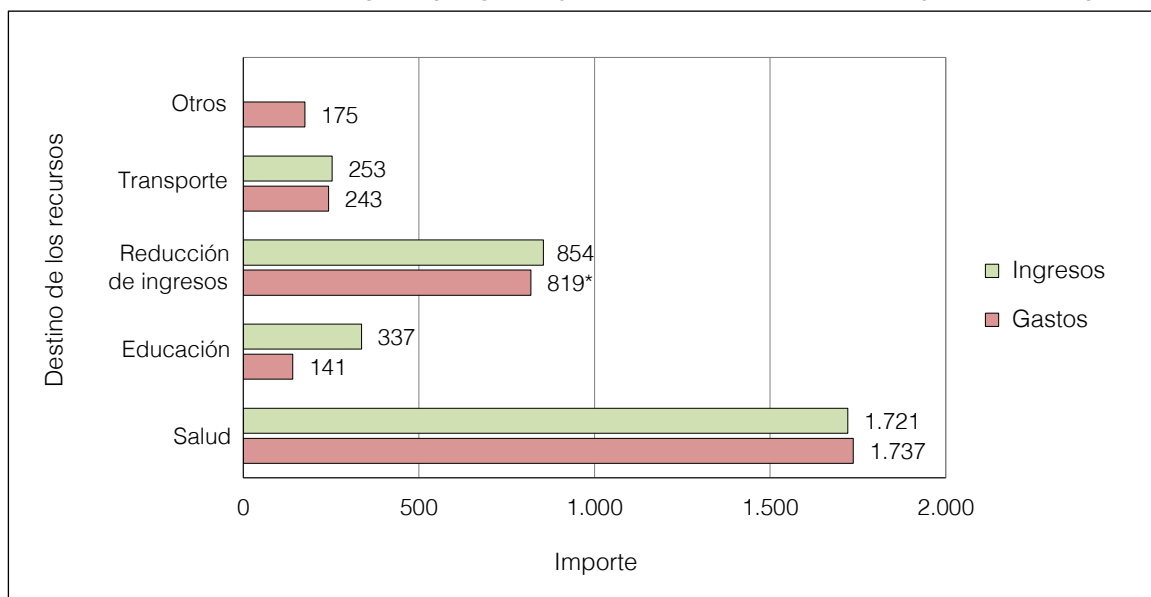
El crédito transferido del Fondo COVID-19 a aplicaciones del capítulo 1, Gastos de personal, fue de 70,3 M€, un 2,7% del total. Por problemas técnicos no se pudieron registrar las obligaciones reconocidas del capítulo 1 con el código de financiación afectada FAL-TRESAGE por lo que no se puede llegar a ninguna conclusión sobre el porcentaje de ejecución de los gastos de personal (véase el apartado 2.2.3).

6. El remanente de crédito a 31 de diciembre de 2020 de las aplicaciones de gasto que habían recibido créditos por transferencias del Fondo COVID-19 fue de 59,21 M€. De estos, 7,65 M€ correspondían a remanentes comprometidos.

En el ejercicio 2021 la AGGC incorporó remanentes de crédito comprometidos y no comprometidos por 2,60 M€ y 8,04 M€, respectivamente. A 31 de diciembre de 2021 había reconocido obligaciones por 10,52 M€, de los 10,64 M€ de remanentes de crédito incorporados. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2021 había 48,69 M€ de remanentes de crédito vinculados al Fondo COVID-19 que no habían sido ejecutados (véase el apartado 2.2.4).

7. La AGGC recibió un total de 3.165,55 M€ por el Fondo COVID-19 con unos criterios de reparto establecidos en el RDL 22/2020, que lo regula. Estos criterios incluían variables como la salud, la educación, la reducción de ingresos por la disminución de la actividad económica, el transporte y otros.

En el siguiente gráfico se puede ver cómo los ingresos recibidos en los distintos tramos del Fondo COVID-19 fueron aplicados en el presupuesto de gastos de los ejercicios 2020 y 2021 según los criterios comentados en el párrafo anterior:

Gráfico 5. Relación entre el ingreso y el gasto ejecutado del Fondo COVID-19. Ejercicios 2020 y 2021

Fuente: Elaboración propia.

Importes en millones de euros.

* El epígrafe reducción de ingresos incluye 561,19 M€ para reducir el déficit presupuestario y 258,13 M€ de obligaciones reconocidas.

La AGGC recibió 1.721,02 M€ de los tramos 1 y 2 en función de variables sanitarias y reconoció obligaciones en el Departamento de Salud financiadas con el Fondo COVID-19 por 1.737,44 M€, un 101,0% de los fondos recibidos.

Del tramo 3, ligado a la variable educativa, se recibieron 337,44 M€. La AGGC reconoció obligaciones en concepto de conciertos educativos y transferencias a universidades públicas, entre otros, por 140,77 M€, un 44,7% del ingreso recibido.

La AGGC recibió 853,81 M€ del tramo 4 en concepto de reducción de ingresos por la caída de la actividad económica. El importe no generó crédito en el presupuesto de gastos y se destinó a compensar la caída de ingresos y así reducir el déficit presupuestario de la AGGC, que fue de 561,19 M€. La AGGC reconoció obligaciones por 258,13 M€ por las subvenciones concedidas para favorecer el mantenimiento de la actividad económica de los trabajadores autónomos, entre otras, un 96,0% de los fondos recibidos.

De acuerdo con determinados indicadores de la prestación del servicio público del transporte la AGGC recibió 253,28 M€ del tramo 4 y reconoció obligaciones por las transferencias realizadas a los 4 consorcios del transporte público por 242,54 M€, un 95,8% del ingreso recibido.

En el epígrafe Otros se incluyen 70,30 M€ de gasto de personal, 26,36 M€ por ayudas directas a personas trabajadoras de centros residenciales y 77,90 M€ que incluye las transferencias efectuadas a varias entidades culturales, fundaciones, corporaciones locales y cámaras de comercio.

En definitiva, se recibieron 3.165,55 M€ del Fondo COVID-19, 561,19 M€ de los cuales se destinaron a compensar la reducción de ingresos por la caída de la actividad económica y así reducir el déficit presupuestario. Se reconocieron obligaciones en los presupuestos de los ejercicios 2020 y 2021 por 2.545,12 M€ y 10,52 M€, respectivamente, y no fueron comprometidos ni ejecutados 48,73 M€ de remanentes de crédito (véanse los apartados 2.1 y 2.2.4).

8. El CatSalut recibió 1.733,42 M€ procedentes del Fondo COVID-19, transferidos desde el Departamento de Salud, que registró en unas subaplicaciones presupuestarias de ingresos creadas *ad hoc* para hacer el seguimiento. También creó nuevas subaplicaciones en el presupuesto de gastos para contabilizar la generación de créditos financiada con aquellos recursos.

Las operaciones de las obligaciones reconocidas imputadas a los créditos presupuestarios no llevaban ningún identificador de si el gasto era para atender gastos vinculados a la covid o a la asistencia sanitaria general, y el gasto se contabilizó de acuerdo con la vinculación de los créditos de gasto prevista en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2020. Así pues, no todo el gasto generado por la atención sanitaria vinculada a la covid se contabilizó en aquellas subaplicaciones específicas que se crearon para registrar los créditos generados (véase el apartado 2.3.4).

9. El ICS recibió 282,60 M€ procedentes del Fondo COVID-19, transferidos desde el CatSalut. El ICS contabilizó el incremento de las previsiones de ingresos en unas aplicaciones presupuestarias creadas para reconocer aquellos ingresos, pero contabilizó la generación de los créditos en subaplicaciones presupuestarias del presupuesto inicial. Por lo tanto, la ejecución presupuestaria de estas subaplicaciones presupuestarias también incluía el resto del gasto de la misma naturaleza que no estaba financiado con el Fondo COVID-19, o que no era gasto derivado de la covid (véase el apartado 2.4.4).
10. Así pues, en lo referente al CatSalut y al ICS, a causa de las circunstancias expuestas anteriormente, no es posible identificar exactamente el importe del gasto reconocido financiado con el Fondo COVID-19. No obstante, la Sindicatura ha podido concluir sobre la razonabilidad del destino del Fondo COVID-19, a partir del gasto contabilizado en las aplicaciones presupuestarias en las que se generaron los incrementos de crédito mediante los recursos de aquel Fondo, en el sentido de que el gasto contabilizado en aquellas aplicaciones presupuestarias fue superior, en conjunto, a los importes de aquellos incrementos de los créditos (véanse los apartados 2.3.4 y 2.4.4).

4. ANEXO: EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

En el siguiente cuadro se incluye la relación de expedientes de modificaciones de crédito de la AGGC procedentes del Fondo de contingencia:

Cuadro 26. Relación de expedientes de modificaciones de crédito

Fondo de contingencia	Importe	Número de expediente	Departamento	Aplicación	Importe	Destinatario	Código de financiación
FO01 D/510000100/8110/0052	4.000	2020-MULTI-0040	IU1502	D/442877590/6411/0002	4.000	Consortio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	FALTRESAGE
Total	4.000				4.000		
FO01 D/510000100/8110/0052	2.500	2020-MULTI-0049	PR1501 PR1501	D/460000190/7111/0002 D/760000190/7131/0002	2.000 500	Corporaciones locales-Covid-19 Corporaciones locales-Covid-19	FALTRESAGE FALTRESAGE
Total	2.500				2.500		
FO01 D/510000100/8110/0052	3.150	2020-MULTI-0053	SA01 SA01 SA01 SA01	D/160000190/4141/0000 D/151000190/4141/0000 D/125000190/4141/0000 D/125000290/4141/0000	728 413 1.387 623	Seguridad Social Gratificaciones servicios extraordinarios Retribuciones básicas Retribuciones complementarias	Sin código Sin código Sin código Sin código
Total	3.150				3.150		
FO01 D/510000100/8110/0052	115.000	2020-MULTI-0057	BE1351 BE1351 BE1351 BE19 BE19 BE19 BE19 BE19 BE19 BE1351 BE19 BE1351 BE1351 BE01	D/227000790/315E/0002 D/227000790/315F/0002 D/251000290/315E/0002 D/480000190/315E/0002 D/460000190/315E/0002 D/470000190/315E/0002 D/481000190/315E/0002 D/482000190/315E/0002 D/251000290/315F/0002 D/480000190/315F/0002 D/227000790/315M/0002 D/251000290/315M/0002 D/442850090/315M/0002	4.068 656 10.388 19.279 1.308 1.308 1.308 1.308 1.308 754 1.383 47 13 6	Gestión de centros y servicios Gestión de centros y servicios Prestación de servicios con medios ajenos con otras entidades Familias Corporaciones locales Empresas privadas Fundaciones Otras instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos Prestación de servicios con medios ajenos con otras entidades Familias Gestión de centros y servicios Prestación de servicios con medios ajenos con otras entidades Consortio de Servicios Sociales Barcelona	FALTRESAGE FALTRESAGE FALTRESAGE FALTRESAGE FALTRESAGE FALTRESAGE FALTRESAGE FALTRESAGE FALTRESAGE FALTRESAGE FALTRESAGE FALTRESAGE FALTRESAGE FALTRESAGE

Fondo de contingencia	Importe	Número de expediente	Departamento	Aplicación	Importe	Destinatario	Código de financiación
FO01 D/510000100/ 8110/0052 (contin.)			BE1398	D/482000190/315M/0002	42	Otras instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	FALTRESAGE
			BE1398	D/481000190/315M/0002	84	Fundaciones	FALTRESAGE
			BE1351	D/227000790/315N/0002	22	Gestión de centros y servicios	FALTRESAGE
			BE1351	D/251000290/315N/0002	571	Prestación de servicios con medios ajenos con otras entidades	FALTRESAGE
			BE0112	D/442850090/315N/0002	19	Consorcio de Servicios Sociales Barcelona	FALTRESAGE
			BE1398	D/482000190/315N/0002	77	Otras instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	FALTRESAGE
			BE1398	D/481000190/315N/0002	130	Fundaciones	FALTRESAGE
			BE1351	D/227000790/315O/0002	908	Gestión de centros y servicios	FALTRESAGE
			BE1351	D/251000290/315O/0002	3.445	Prestación de servicios con medios ajenos con otras entidades	FALTRESAGE
			BE0112	D/442850090/315O/0002	142	Consorcio de Servicios Sociales Barcelona	FALTRESAGE
			BE1351	D/227000790/315P/0002	28	Gestión de centros y servicios	FALTRESAGE
			BE1351	D/251000290/315P/0002	1.889	Prestación de servicios con medios ajenos con otras entidades	FALTRESAGE
			BE1398	D/481000190/315P/0002	182	Fundaciones	FALTRESAGE
			BE1398	D/482000190/315P/0002	195	Otras instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	FALTRESAGE
			BE0112	D/442850090/315P/0002	25	Consorcio de Servicios Sociales Barcelona	FALTRESAGE
			BE1351	D/227000790/315T/0002	31	Gestión de centros y servicios	FALTRESAGE
			BE1351	D/251000290/315T/0002	383	Prestación de servicios con medios ajenos con otras entidades	FALTRESAGE
			BE1398	D/482000190/315T/0002	4	Otras instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	FALTRESAGE
			BE01	D/150000100/3151/0002	1.490	Productividad	Sin código
			BE19	D/480000190/3151/0002	34.459	Familias	FALTRESAGE
		BE01	D/125000191/1211/0000	1.098	Retribuciones básicas	Sin código	
		BE01	D/125000291/1211/0000	1.080	Retribuciones complementarias	Sin código	
		BE01	D/160001291/1211/0000	558	Seguridad Social	Sin código	

Fondo de contingencia	Importe	Número de expediente	Departamento	Aplicación	Importe	Destinatario	Código de financiación
FO01 D/510000100/ 8110/0052 (contin.)			BE09	D/480000190/3181/0002	1.200	Familias	FALTRESAGE
			BE09	D/480000190/3171/0002	3.500	Familias	FALTRESAGE
			BE09	D/481000190/3171/0002	450	Fundaciones	FALTRESAGE
			BE09	D/482000190/3171/0002	450	Otras instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	FALTRESAGE
			BE09	D/781000190/3171/0002	50	Fundaciones	FALTRESAGE
			BE09	D/782000190/3171/0002	50	Otras instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	FALTRESAGE
			BE19	D/480000190/3171/0002	2.500	Familias	FALTRESAGE
			BE15	D/482003390/3331/0002	2.500	Otras instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	FALTRESAGE
			BE09	D/440794090/3211/0002	1.500	Agencia Catalana de la Juventud	FALTRESAGE
			BE0112	D/221000490/3101/0002	3.500	Suministro de material sanitario	FALTRESAGE
			BE1351	D/227000790/3151/0002	3.400	Gestión de centros y servicios	FALTRESAGE
			BE1351	D/251000290/315E/0002	3.400	Prestación de servicios con medios ajenos con otras entidades	FALTRESAGE
			BE19	D/480000190/315E/0002	3.808	Familias	FALTRESAGE
Total	115.000				115.000		
FO01 D/510000100/ 8110/0052	50.000	2020-MULTI-0059	PO07	D/442693090/5231/0002	50.000	Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	FALTRESAGE
Total	50.000				50.000		
FO01 D/510000100/ 8110/0052	100.000	2020-MULTI-0060	EN01	D/131000190/421A/0000	456	Retribuciones básicas	Sin código
			EN10	D/125000100/4211/0000	2.035	Retribuciones básicas	Sin código
			EN0120	D/488000290/4211/0002	963	Conciertos educativos. Gastos de funcionamiento	FALTRESAGE
			EN10	D/125000200/4211/0000	1.989	Retribuciones complementarias	Sin código
			EN0704	D/481000100/4241/0002	250	Fundaciones	FALTRESAGE
			EN08	D/131000190/421A/0000	92	Retribuciones básicas	Sin código
			EN0120	D/488000100/4210/0002	30.797	Conciertos educativos	FALTRESAGE
			EN08	D/160000190/421B/0000	221	Seguridad Social	Sin código
			EN08	D/160000190/421A/0000	34	Seguridad Social	Sin código

Fondo de contingencia	Importe	Número de expediente	Departamento	Aplicación	Importe	Destinatario	Código de financiación
FO01 D/510000100/ 8110/0052 (contin.)			EN01	D/160000190/421B/0000	2.066	Seguridad Social	Sin código
			EN01	D/160000190/421A/0000	166	Seguridad Social	Sin código
			EN08	D/131000290/421B/0000	59	Retribuciones complementarias	Sin código
			EN01	D/125000290/421B/0000	305	Retribuciones complementarias	Sin código
			EN09	D/125000100/4211/0000	16.157	Retribuciones básicas	Sin código
			EN0704	D/460001090/4241/0002	1.333	Consejos comarcales para transporte, comedor y servicios escolares	FALTRESAGE
			EN08	D/131000190/421B/0000	615	Retribuciones básicas	Sin código
			EN01	D/125000190/421B/0000	372	Retribuciones básicas	Sin código
			EN10	D/160000100/4211/0000	1.261	Seguridad Social	Sin código
			EN09	D/125000200/4211/0000	15.784	Retribuciones complementarias	Sin código
			EN0702	D/227001090/4211/0002	567	Servicios de apoyo a centros y a colectivos	FALTRESAGE
			EN01	D/131000190/421B/0000	5.166	Retribuciones básicas	Sin código
			EN0704	D/460000190/4241/0002	4.393	Corporaciones locales	FALTRESAGE
			EN08	D/131000290/421A/0000	11	Retribuciones complementarias	Sin código
			EN0704	D/226003790/4241/0002	4.350	Actuaciones singulares de apoyo a centros educativos	FALTRESAGE
			EN01	D/131000290/421A/0000	51	Retribuciones complementarias	Sin código
			EN01	D/131000290/421B/0000	494	Retribuciones complementarias	Sin código
EN09	D/160000100/4211/0000	10.013	Seguridad Social	Sin código			
Total	100.000				100.000		
FO01 D/510000100/ 8110/0052	846.850	2020-MULTI-0061	SA01	D/160000190/4141/0000	615	Seguridad Social	Sin código
			SA1403	D/221000490/4141/0002	314	Suministro material sanitario	FALTRESAGE
			SA01	D/227008990/4191/0002	2.436	Otros trabajos personas físicas o jurídicas	FALTRESAGE
			SA01	D/125000290/4141/0000	638	Retribuciones complementarias	Sin código
			SA01	D/125000190/1211/0000	16	Retribuciones básicas	Sin código
			SA1405	D/447759590/4141/0002	546	Agencia de Salud Pública. Barcelona	FALTRESAGE
			SA01	D/125000290/1211/0000	9	Retribuciones complementarias	Sin código
			SA01	D/430510001/4151/0002	810.366	CatSalut. SARS-CoV-2	FALTRESAGE
			SA01	D/125000190/4141/0000	1.325	Retribuciones básicas	Sin código

Fondo de contingencia	Importe	Número de expediente	Departamento	Aplicación	Importe	Destinatario	Código de financiación
FO01 D/510000100/ 8110/0052 (contin.)			SA0101	D/226000390/4191/0002	2.500	Publicidad, diferentes campañas institucionales	FALTRESAGE
			SA01	D/730510001/4151/0002	15.442	CatSalut. SARS-CoV-2	FALTRESAGE
			SA01	D/160000190/1211/0000	8	Seguridad Social	Sin código
			SA0101	D/482005390/4191/0002	343	Cruz Roja	FALTRESAGE
			SA0126	D/443833090/4191/0002	125	Fundación TIC Salud	FALTRESAGE
			SA01	D/870510001/4151/0002	9.167	Aportaciones de capital CatSalut. SARS-CoV-2	FALTRESAGE
			SA01	D/443000190/4191/0002	3.000	Fundaciones del sector público de la Generalidad	FALTRESAGE
Total	846.850				846.850		
FO01 D/510000100/ 8110/0052	1.016	2020-MULTI-0063	PR0101	D/227008990/1211/0002	1.016	Otros trabajos realizados por personas físicas o jurídicas	FALTRESAGE
Total	1.016				1.016		
FO01 D/510000100/ 8110/0052	2.500	2020-MULTI-0067	IU0101	D/482003090/6611/0052	2.500	Cámaras de Comercio	FALTRESAGE
Total	2.500				2.500		
FO01 D/510000100/ 8110/0052	6.000	2020-MULTI-0093	CU0200	D/440749590/4411/0002	1.800	Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	FALTRESAGE
			CU0200	D/440676090/4411/0002	2.500	Instituto Catalán de las Empresas Culturales	FALTRESAGE
			CU14	D/440749590/4441/0002	600	Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	FALTRESAGE
			CU11	D/440749590/4511/0002	1.100	Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	FALTRESAGE
Total	6.000				6.000		
FO01 D/510000100/ 8110/0052	20.000	2020-MULTI-0098	IU1601	D/481000100/4220/0002	511	Fundaciones	FALTRESAGE
			IU1601	D/449000100/4220/0002	19.016	Universidades públicas	FALTRESAGE
			IU1601	D/448000100/4220/0002	473	Otras entidades participadas sector público Generalidad	FALTRESAGE
Total	20.000				20.000		
FO01 D/510000100/ 8110/0052	87	2020-MULTI-0102	AG01	D/125000290/3351/0000	30	Retribuciones complementarias	Sin código
			AG01	D/160000190/3351/0000	21	Seguridad Social	Sin código
			AG01	D/125000190/3351/0000	36	Retribuciones básicas	Sin código
Total	87				87		

Fondo de contingencia	Importe	Número de expediente	Departamento	Aplicación	Importe	Destinatario	Código de financiación
FO01 D/510000100/ 8110/0042	300.000	2020-MULTI-0104	SA	D/430510001/4151/0002	298.152	CatSalut	FALTRESAGE
			SA	D/447759590/4141/0002	66	Agencia de Salud Pública	FALTRESAGE
			SA	D/747759590/4141/0002	134	Agencia de Salud Pública	FALTRESAGE
			SA	D/125000193/4141/0000	869	Retribuciones básicas	Sin código
			SA	D/125000293/4141/0000	386	Retribuciones complementarias	Sin código
			SA	D/160000193/4141/0000	393	Seguridad Social	Sin código
Total	300.000				300.000		
FO01 D/510000100/ 8110/0052	67.679	2020-MULTI-0110	EN0119	D/226000890/4211/0002	3.582	Funcionamiento de centros y servicios propios con gestión autónoma	FALTRESAGE
			EN0704	D/460001090/4241/0002	14.859	Consejos comarcales para transporte, comedor y servicios escolares	FALTRESAGE
			EN01	D/228000390/1211/0002	5.226	TIC CTTI recurrentes	FALTRESAGE
			EN09	D/160000100/4211/0000	80	Seguridad Social	Sin código
			EN0120	D/488000290/4211/0002	1.013	Conciertos educativos. Gastos de funcionamiento	FALTRESAGE
			EN09	D/125000200/4211/0000	1.019	Retribuciones complementarias	Sin código
			EN0119	D/460000690/4211/0002	530	Funcionamiento centros educativos locales	FALTRESAGE
			EN0704	D/226003790/4241/0002	2.700	Actuaciones singulares de apoyo a centros educativos	FALTRESAGE
			EN10	D/125000200/4211/0000	123	Retribuciones complementarias	Sin código
			EN08	D/442787090/4211/0002	764	Consorcio de Educación de Barcelona	FALTRESAGE
			EN10	D/160000100/4211/0000	10	Seguridad Social	Sin código
			EN0120	D/488000100/4210/0002	37.773	Conciertos educativos	FALTRESAGE
Total	67.679				67.679		
FO01 D/510000100/ 8110/0042	53.964	2020-MULTI-0152	PO07	D/442693090/5231/0002	50.000	Consorcio Autoridad del Transporte Metropolitano	FALTRESAGE
			PO07	D/442818090/5231/0002	716	Consorcio del Transporte Público del Área de Girona	FALTRESAGE
			PO07	D/442817090/5231/0002	3.248	Consorcio del Transporte Público Campo de Tarragona	FALTRESAGE
Total	53.964				53.964		
FO01 D/510000100/ 8110/0052	11.216	2020-MULTI-0153	PO07	D/442819090/5231/0002	468	Consorcio del Transporte Público del Área de Lleida	FALTRESAGE
			PO07	D/442818090/5231/0002	36	Consorcio del Transporte Público del Área de Girona	FALTRESAGE
			PO07	D/470000190/5231/0002	10.711	Empresas privadas	FALTRESAGE
Total	11.216				11.216		

Fondo de contingencia	Importe	Número de expediente	Departamento	Aplicación	Importe	Destinatario	Código de financiación
FO01 D/510000100/8110/0052	500.000	2020-MULTI-0157	SA01	D/430510001/4151/0002	500.000	CatSalut	FALTRESAGE
Total	500.000				500.000		
FO01 D/510000100/8110/0052	1.800	2020-MULTI-0166	IU1502	D/442877590/6411/0002	1.800	Consortio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	FALTRESAGE
Total	1.800				1.800		
FO01 D/510000100/8110/0052	2.500	2020-MULTI-0167	CU0200	D/440676090/4411/0002	2.500	Instituto Catalán de las Empresas Culturales	FALTRESAGE
Total	2.500				2.500		
FO01 D/510000100/8110/0042	9.700	2020-MULTI-0170	BE14	D/470000190/3311/0002	9.700	Empresas privadas	FALTRESAGE
FO01 D/510000100/8110/0052	290.300	2020-MULTI-0170	BE14	D/470000190/3311/0002	290.300	Empresas privadas	FALTRESAGE
Total	300.000				300.000		
FO01 D/510000100/8110/0042	57.000	2020-MULTI-0171	SA01	D/430510001/4151/0002	51.502	CatSalut	FALTRESAGE
			SA01	D/730510001/4151/0002	4.998	CatSalut	FALTRESAGE
			SA01	D/870510001/4151/0002	500	CatSalut	FALTRESAGE
Total	57.000				57.000		
FO01 D/510000100/8110/0042	138.070	2020-MULTI-0176	PO07	D/442693090/5231/0002	138.070	Consortio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	FALTRESAGE
Total	138.070				138.070		
FO01 D/510000100/8110/0042	16.330	2020-MULTI-0178	IU1601	D/449000190/4221/0002	16.330	Universidades públicas	FALTRESAGE
FO01 D/510000100/8110/0052	366	2020-MULTI-0178	IU1601	D/449000190/4221/0002	366	Universidades públicas	FALTRESAGE
Total	16.696				16.696		
Total transferencias de crédito	2.600.028				2.600.028		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

De acuerdo con la normativa vigente, el proyecto de informe de fiscalización fue enviado al Departamento de Economía y Hacienda, al Servicio Catalán de la Salud y al Instituto Catalán de la Salud el 29 de marzo de 2023 para cumplir el trámite de alegaciones.

El Departamento de Economía y Hacienda solicitó una prórroga para presentar las alegaciones, y el plazo se amplió hasta el 20 de abril de 2023.

Una vez transcurrido el plazo, el Servicio Catalán de la Salud no ha presentado alegaciones.

5.1. ALEGACIONES RECIBIDAS

Los escritos de alegaciones presentados por el Instituto Catalán de la Salud y por el Departamento de Economía y Hacienda a la Sindicatura de Cuentas se reproducen a continuación.⁶

Instituto Catalán de la Salud



SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA

A la atención del Sr. D. Miquel Salazar Canalda

Distinguido señor:

Habiendo recibido su escrito vía EACAT para la presentación de alegaciones al proyecto de informe “34/2022-G Gestión de los gastos financiados con el Fondo covid-19, ejercicio 2020”, le comunicamos formalmente que hemos leído y analizado su contenido en aquellos apartados que hacen referencia al Instituto Catalán de la Salud y no apreciamos ningún aspecto sobre el que presentar alegaciones, hecho que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Cordialmente,

[Firma digital]

Xavier Pérez Berruezo
Director Gerente

Barcelona, 14 de abril de 2023

6. Los escritos originales estaban redactados en catalán. Aquí figuran traducidos al castellano.

Departamento de Economía y Hacienda



Il·ltre. Sr. D. Miquel Salazar Canalda
Síndico mayor
Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Via Laietana, 60
08003 Barcelona

Distinguido Señor,

En fecha de 29 de marzo de 2023, se ha recibido en el Departamento de Economía y Hacienda con núm. 9056/53745/2023, el proyecto de informe de fiscalización con referencia núm. 34/2022-G, emitido por esa Sindicatura de Cuentas, correspondiente a Gestión de los gastos financiados con el Fondo covid-19, ejercicio 2020. Resolución 84/XIV del Parlamento, revisado por el Pleno de la Sindicatura. Se otorga de conformidad con el artículo 40.2 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, y 38.3 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (aprobado por Resolución de 14 de marzo de 2022), un plazo de diez días hábiles al Departamento para presentar las alegaciones pertinentes. Este plazo finalizaba el 14 de abril de 2023.

En fecha de 6 de abril de 2023, solicitamos la ampliación del plazo inicialmente otorgado para formular las alegaciones y justificaciones pertinentes al proyecto de informe de fiscalización núm. 34/2022-G correspondiente a Gestión de los gastos financiados con el Fondo covid-19, ejercicio 2020. Resolución 84/XIV del Parlamento.

En fecha 13 de abril de 2023, se nos concedió la ampliación del plazo hasta el día 20 de abril de 2023.

Que dentro del plazo concedido, le adjuntamos las alegaciones al proyecto de informe de fiscalización con referencia núm. 34/2022-G, emitido por esa Sindicatura de Cuentas, correspondiente a Gestión de los gastos financiados con el Fondo covid-19, ejercicio 2020.

(Firmado electrónicamente)

Natàlia Mas Guix
Consejera de Economía y Hacienda

[Firma digital de 20.4.2023]



Alegaciones al informe de la Sindicatura de Cuentas 34/2022_G Gestión de gastos financiados con Fondos Covid-19. Ejercicio 2020.

Visto el proyecto de informe 34/2022-G relativo a la gestión de los gastos financiados con el Fondo COVID-19 en el ejercicio 2020 en cumplimiento de la Resolución 84/XIV del Parlamento, el Departamento de Economía y Hacienda, efectúa las siguientes alegaciones:

El objeto del referido informe es la fiscalización limitada de la gestión del gasto financiado con los recursos procedentes del Fondo COVID-19 y la verificación del cumplimiento de la normativa que le es de aplicación. Por lo tanto, en principio se limitaría a ver si se han aplicado a su finalidad los fondos estatales destinados a esta finalidad. En este sentido, hay que señalar que el sistema de seguimiento del gasto COVID establecido en su momento para identificar los gastos directos o indirectos derivados del COVID pretendía identificar la totalidad del gasto sanitario o de tipo social o económico directamente derivado de la problemática generada por el COVID, no solo verificar la aplicación de los fondos estatales finalistas. En el proyecto de informe no siempre queda suficientemente diferenciando lo que hace referencia a la aplicación de los fondos estatales afectados de lo que se identifica como gasto derivado del COVID según los registros contables.

En este sentido, entendemos que el informe elaborado por la Sindicatura de Cuentas complementa y perfecciona la nota de la memoria número 33 Seguimiento del impacto del COVID en los ingresos y gastos de la Cuenta General de la Generalidad de Cataluña para el ejercicio 2020:

https://www.gencat.cat/economia/IG/comptegeneral2020/inici_files/marcs.htm

En esta nota, se puede verificar que los gastos directos e indirectamente derivados del COVID en 2020 ascienden hasta los 3.531 M€, del orden de 336 M€ superiores a los 3.165 M€ recibidos del Estado con esta finalidad.

De modo específico, valoramos positivamente el análisis efectuado por la Sindicatura de Cuentas del grado de aplicación de los fondos estatales recibidos en las diferentes áreas que determinaban la afectación (salud, educación, transporte público e impacto en los ingresos).

1- Sobre las diferencias en la cuantificación del impacto COVID sobre los impuestos en el año 2020 entre el Informe de la Sindicatura y el Departamento de Economía y Hacienda

El proyecto de informe de la Sindicatura de Cuentas “Gestión de los gastos financiados con el Fondo COVID-19 Ejercicio 2020 Resolución 84/XIV del Parlamento”, incluye el impacto del COVID sobre los ingresos y, concretamente, la cuantificación del impacto sobre los impuestos presenta unas diferencias con los cálculos del Departamento de Economía y Hacienda. Según el informe de la Sindicatura de Cuentas, la pérdida de recaudación es de 535 M€, mientras que según el Departamento es de 621 M€.

Aunque los dos cálculos parten de comparar los impuestos de 2020 con los de 2019, la diferencia de cuantificación se debe a los siguientes aspectos:

	Sindicatura de Cuentas	Departamento de Economía y Hacienda
Relación de impuestos	Transmisiones patrimoniales Actos jurídicos documentados Determinados medios de transporte Impuesto sobre el juego	Transmisiones patrimoniales Actos jurídicos documentados Determinados medios de transporte Impuesto sobre el juego Estancias establecimientos turísticos Bebidas azucaradas
Período	Recaudación ejercicio corriente	Derechos liquidados (no definitivos)
Impacto medidas previstas	No se consideran	Se cuantifica el impacto de la suspensión de los plazos de pago del impuesto de sucesiones Se consideran las nuevas medidas a implementar en 2020

El siguiente cuadro muestra las diferencias de ambos cálculos para cada impuesto.

Impacto COVID en los impuestos. 2020

M€	Informe Sindicatura	Departamento	Diferencias
Transmisiones patrimoniales	-280,70	-271,65	9,05
Actos jurídicos documentados	-73,39	-123,25	-49,86
Impuesto sobre determinados medios de transporte	-53,73	-62,25	-8,51
Impuesto sobre el juego	-127,31	-102,09	25,22
Impuesto sobre las estancias turísticas	0,00	-40,99	-40,99
Impuesto sobre las bebidas azucaradas	0,00	-6,89	-6,89
Suspensión plazos Impuesto de sucesiones	0,00	-14,13	-14,13
Total	-535,12	-621,23	-86,11

Por lo tanto, los cálculos del Departamento comparan los derechos liquidados de 2020 con los de 2019 incrementados con los impactos previstos de las nuevas medidas a aplicar en el año 2020 (básicamente, el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados).

El gasto COVID de la Generalidad de Cataluña del año 2020 fue de 3.531,8M€ en términos consolidados de acuerdo con la Cuenta general 2020, que se financiaron con los Fondos de contingencia COVID del Estado, el fondo de contingencia de la Generalidad y los fondos adicionales por el incremento de la tasa de referencia del déficit. Pero dado el calendario de ingreso y aplicación de los fondos COVID, buena parte del gasto de los departamentos y entidades se avanzó con recursos del presupuesto inicial y con transferencias del Fondo de contingencia de la Generalidad. En relación con los recursos procedentes del Fondo de contingencia COVID del Estado 3.165,5M€, que no se ejecutaron íntegramente, el motivo responde a que una parte de estos recursos se transfirieron a los departamentos en forma de resarcimiento del gasto COVID ya hecho previamente, a pesar de llevar la etiqueta FAGEALTRES. La conclusión es que los departamentos, como en el caso del CatSalut, han destinado la totalidad de los fondos COVID a atender gasto COVID, porque el gasto COVID de los departamentos es superior a los fondos recibidos, aunque no ejecutaron la totalidad de los fondos resarcidos en gastos no COVID. En cuanto a la incorporación de los saldos solo se incorporaron al ejercicio 2021 aquellos gastos registrados en la cuenta 413.

Finalmente, hay que hacer constar que algunas de las incidencias identificadas por la Sindicatura de Cuentas tienen que ver con que el sistema GECAT tiene una limitación técnica que impide etiquetar obligaciones de forma parcial. Eso ha provocado que no se pueda etiquetar el gasto COVID de capítulo 1, ya que las obligaciones no se encuentran separadas en función de si son gasto COVID o no.

5.2. TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

Las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas por la Sindicatura de Cuentas. El texto del proyecto de informe no se ha modificado porque se entiende que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita inicialmente o porque no se comparten los juicios que en ellas se exponen.

APROBACIÓN DEL INFORME

Certifico que en Barcelona, el 9 de mayo de 2023, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, presidido por el síndico mayor, Miquel Salazar Canalda, con la asistencia de los síndicos Manel Rodríguez Tió, Llum Rodríguez Rodríguez, M. Àngels Cabasés Piqué, Ferran Roquer Padrosa y Josep Viñas Xifra, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, Ferran Domínguez García, y como ponentes el síndico mayor y la síndica M. Àngels Cabasés Piqué, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 7/2023, relativo a la gestión de los gastos financiados con el Fondo COVID-19, ejercicio 2020, Resolución 84/XIV del Parlamento.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

[Firma digital de Ferran Domínguez García]

El secretario general

Visto bueno,

[Firma digital de Miquel Salazar Canalda]

El síndico mayor

